

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona	Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona	08072152
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor	Alimentación y Nutrición	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Alimentación y Nutrición por la Universidad de Barcelona		
CONJUNTO	CONVENIO	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
	Administradora Escuela de Doctorado (EDUB)	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF		
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
	Vicerrector de Política Científica	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
	COORDINADORA DEL PROGRAMA	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF		

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 18 de febrero de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Alimentación y Nutrición por la Universidad de Barcelona	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Salud		Ciencias de la vida		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universidad de Barcelona		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>CONTEXTO</p> <p>1.2.1. Experiencias de la Universidad en la oferta de títulos anteriores con características similares.</p> <p>El Programa de Doctorado en Alimentación y Nutrición se enmarca dentro de la Escuela de Doctorado que la Universidad de Barcelona ha implantado, en el marco establecido por el RD 99/2011, como órgano de planificación, coordinación y seguimiento de los Programas de Doctorado. La Escuela establece los objetivos y líneas estratégicas del Tercer Ciclo en la Universidad y vela por su adecuado cumplimiento. La investigación que se desarrolla en el ámbito de este Programa de Doctorado está integrada en la estrategia de I+D de la Universidad.</p> <p>El Programa de Doctorado Alimentación y Nutrición es la transformación y agrupación al RD99/2011 de los programas del RD1393/2007 Alimentación y Nutrición y Nutrición y Metabolismo que consiguieron ambos la mención hacia la Excelencia (ME2011-0493 y MEE2011-0307 BOE-253 de 20/10/2011 resolución 16518). Este programa se presenta a verificación (para adaptarse a lo dispuesto en RD 861/2010). El programa de Nutrición y Metabolismo de la Universidad de Barcelona, como programa de doctorado, está en extinción y los profesores investigadores se han integrado en el Programa de Doctorado en Alimentación y Nutrición.</p> <p>Los antecedentes de este programa de Doctorado son recientes y se fundamentan en la existencia previa de un programa de Doctorado denominado Alimentación y Nutrición, regido por el RD1303/2007, que se inició en el año 2008. El Programa se originó de la unión de profesores e investigadores (que estaban adscritos a otros Programas de Doctorado de la Universidad de Barcelona) cuya investigación se realizaba en el campo de la alimentación y la nutrición, dada la necesidad de tener un programa propio de doctorado. Ese mismo año obtuvo la Mención de Calidad (Ref. MCD-2008-00030) y que la mantuvo hasta la solicitud de la Mención hacia la Excelencia, que como se ha señalado, fue obtenida.</p> <p>Asociados a este Programa de Doctorado cabe destacar tres Másteres Oficiales (Máster en Diseño e Innovación de Alimentos y Máster en Nutrición y Metabolismo), que cuentan con la evaluación positiva del programa VERIFICA de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) y el de Seguridad Alimentaria, que está en proceso de verificación. Estos masters se recomiendan como periodo de formación para aquellos estudiantes que vayan a matricularse en este Programa de Doctorado.</p> <p>Organización académica. El Programa de Doctorado en Alimentación y Nutrición, cuya planificación y seguimiento compete a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona y su desarrollo y organización a la Facultad de Farmacia, se imparte en esta Universidad bajo la responsabilidad y la supervisión de la Comisión Académica del mencionado Programa. En el desarrollo del mismo participan los siguientes Departamentos y Centros de la Universidad de Barcelona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Nutrición y Bromatología de la Facultad de Farmacia • Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Farmacia • Departamento de Fisiología de la Facultad de Farmacia • Departamento de Salud Pública (Unidad de Toxicología) de la Facultad de Farmacia • Departamento de Antropología Cultura Historia de América y África de la Facultad de Geografía e Historia • Departamento de Microbiología y Parasitología Sanitarias de la Facultad de Farmacia • Departamento de Medicina de la Facultad de Medicina • Instituto de Investigación en Nutrición y Seguridad Alimentaria de la Universitat de Barcelona. <p>De forma puntual, dependiendo del proyecto de tesis doctoral, pueden participar en el desarrollo del Programa, principalmente en la codirección de tesis doctorales, profesores de otros Departamentos de la Universidad de Barcelona así como de otros centros de investigación de primer nivel, como el IDIBAPS (Instituto de Investigaciones Biomédicas</p>

August Pi i Sunyer), Centros del CSIC o el IMIM (Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas de Barcelona) entre otros.

Así mismo, pueden participar en el Programa profesores y doctores de otras instituciones nacionales y extranjeras, como de hecho lo vienen haciendo, ya sea en la codirección de tesis doctorales, impartición de seminarios, acciones de movilidad (tanto de doctorandos como de los propios profesores), participación en tribunales de tesis convocados para la obtención de la Mención Europea/Internacional en el título de Doctor, etc. Todos los profesores del Programa, responsables de la formación académica de los alumnos, mantienen relaciones de colaboración con profesores e investigadores de otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras, lo que facilita que los estudiantes de doctorado puedan realizar parte de su tarea investigadora en esos centros, financiados en la mayor parte de los casos con ayudas oficiales conseguidas en las correspondientes convocatorias. Esto contribuye en gran medida a mejorar y enriquecer la formación de los futuros doctores, y a que muchos de ellos obtengan un doctorado europeo o internacional y a la internacionalización del Programa.

El número de plazas ofertadas para el curso 2013#14 ha sido de 15 y para los cursos 2014#15 y 2015#16 se ofertarán un máximo de 20 plazas por curso. Cuando las circunstancias que concurren en el doctorando le impidan realizar la tesis doctoral a tiempo completo y siempre y cuando el director de la misma haya dado su consentimiento, existe la posibilidad de que alguna/s de estas plazas sea a tiempo parcial.

A día de hoy, las personas encargadas de la coordinación del Programa de Doctorado en Alimentación y Nutrición y de la Dirección de la Escuela de Doctorado, son:

Coordinadora del Programa: Dra. Maria Izquierdo-Pulido. Departamento de Nutrición y Bromatología. Facultad de Farmacia. Av. Joan XXIII s/n. 08028 Barcelona. Teléfono 934034839. Correo electrónico: maria_izquierdo@ub.edu

Director de la Escuela de Doctorado: Dr. Enric Canela. Escuela de Doctorado. Av. Gran Vía de les Corts Catalanes, 582, 1er, 08011 Barcelona. Teléfono: 934021754. Correo electrónico: escola.doctorat@ub.edu

1.2.2. Previsión de la demanda potencial y su interés por la sociedad

Los estudios en ciencias de los alimentos y nutrición proporcionan una formación adecuada sobre aspectos relacionados con la consecución de una adecuada alimentación, siempre de acuerdo con los principios de protección y promoción de la salud, prevención de enfermedades y tratamiento dietético-nutricional. Es debido a este enfoque multidisciplinar que estos estudios tienen múltiples salidas profesionales para las que el título de Doctor supone una mejora importante en la formación de los estudiantes y un aumento de sus posibilidades de inserción laboral, lo que redundará en un beneficio para la sociedad.

Los estudios de posgrado en alimentación y nutrición tienen una elevada demanda, como ponen de manifiesto los indicadores referentes a la demanda de la titulación de los Masters Oficiales de la Universidad de Barcelona que dan acceso al doctorado (con un porcentaje de matrículas del 100% de plazas ofertadas y un porcentaje de solicitudes realizadas para cursar la titulación en relación al número total de plazas que supera el 200%), estos datos correspondientes a los tres últimos cursos académicos (2011, 2012 y 2013). Muchos de los estudiantes matriculados en los masters mencionados solicitan su inscripción en este Programa de Doctorado para desarrollar su tesis doctoral.

El Programa de Doctorado en Alimentación y Nutrición va dirigido a formas doctores procedentes de distintas titulaciones (Nutrición Humana y Dietética, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Farmacia, Veterinaria, Biología, Medicina, etc.) en las disciplinas de nutrición y de ciencias de los alimentos para que puedan desarrollar con éxito los retos que la evolución de estas ciencias plantea. Teniendo presente este escenario cambiante y en evolución constante, el Programa de Doctorado es interdisciplinar e interdepartamental, con el objetivo de aportar conocimientos desde distintos campos del saber como son: Nutrición, Bromatología, Tecnología de Alimentos, Seguridad Alimentaria, Toxicología, Bioquímica, Biología Molecular, Fisiología y Antropología alimentaria, para ofrecer una formación lo más amplia posible.

La Alimentación Humana, la Nutrición, la Ciencias de los Alimentos y la Tecnología están presentes en muchos aspectos de la sociedad, ya que constituyen actividades humanas imprescindibles para la vida y que al mismo tiempo tienen una especial importancia en las relaciones sociales sin olvidar el componente hedónico y de placer. Además, en la sociedad actual, los individuos se preocupan mucho de la alimentación, como parte del cuidado de su aspecto corporal junto con la actividad física, y recientemente también en relación con la salud. Una buena alimentación junto con la práctica habitual de actividad física, constituyen los pilares de la salud en los individuos y, por tanto, están íntimamente implicados en su calidad de vida y longevidad.

La relación entre alimentación/nutrición y salud y alimentación/nutrición y enfermedad entra en los tópicos científicos prioritarios en todos los países desarrollados como lo demuestra, por ejemplo, las líneas prioritarias del sexto y séptimo programa marco de la Unión Europea y los planteamientos de actuación de organizaciones internacionales como la FAO o la OMS. La relación entre los hábitos alimentarios, y la ingesta de alimentos y las enfermedades crónicas, como obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, cáncer, osteoporosis, etc., ha sido establecida por numerosos estudios científicos, aunque aún queda un largo camino para llegar a conocer y comprender las causas últimas y los mecanismos implicados en esta relación. Las enfermedades cardiovasculares siguen siendo

la primera causa de muerte de la población adulta en los países del primer mundo, la obesidad ha sido declarada como la epidemia del siglo XXI, la diabetes tipo 2 afectará, en el año 2015, a tres de cada cuatro personas y el cáncer a una de cada tres. Todas las Sociedades Científicas relacionadas con la salud están de acuerdo en que la nutrición es un factor decisivo para la instauración y desarrollo de estas alteraciones patológicas crónicas; de hecho, en el caso del cáncer, se piensa que más de un 30% de los cánceres se pueden prevenir por modificaciones en los hábitos alimentarios. Por otro lado, esta situación de las enfermedades de la abundancia en los países desarrollados, coexiste con la subnutrición y la hambruna en el tercer y cuarto mundo, y con la paradoja de la convivencia, en las mismas regiones, sobre todo en zonas urbanizadas, de las enfermedades de la abundancia (crónicas) con la subnutrición. Con este panorama, es indiscutible que este campo científico necesita mucha atención y desarrollo en el marco de la investigación mundial y por tanto, la necesidad de formar especialistas es prioritaria.

En relación con el interés profesional de este Programa de Doctorado, aunque la orientación fundamental del programa es investigadora, también pretende dotar a sus egresados de herramientas que permitan su inserción laboral fuera del ámbito estrictamente académico aplicables al campo profesional. Por tanto, el título de Doctor desarrollado en el Programa de Doctorado en Alimentación y Nutrición permitirá la formación de investigadores en un área puntera y la transferencia de los conocimientos que se adquieran al mundo profesional. La situación y desarrollo tecnológico del sector profesional de la alimentación y de la nutrición en el Estado Español tienen que ser reforzados mediante la oferta de estudios especializados como los contenidos en este Doctorado, contribuyendo a consolidar la conexión entre Universidades, Fundaciones, Asociaciones Científicas y Empresas.

1.2.3. Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional

Según los datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el sector agroalimentario, por su trascendencia en términos sociales, económicos y medio ambientales, tiene un carácter estratégico, tanto en España, como en toda la Unión Europea. En España la industria agroalimentaria desempeña un papel clave en el conjunto de los sectores económicos, ocupando un primer lugar en la rama industria. La industria agroalimentaria es la principal actividad de la industria manufacturera europea, representa el 13% de su facturación total. En España, las ramas de actividad con mayor contribución al total de la facturación fue alimentación (15,1%), seguida por producción, transporte y distribución de energía eléctrica (12,8%) y la industria del petróleo. En términos de empleo, la actividad que ocupó a un mayor número de personas fue la alimentación (16,0%), según la última Encuesta Industrial de Empresas del INE, a 31 de diciembre de 2012. Destaca, la importancia del comercio exterior agroalimentario español (datos del 2012) que supuso 14.554 millones de euros en exportaciones, con un incremento del 0,7% respecto al año anterior. El indiscutible volumen e importancia económica de la industria agroalimentaria española, así como la extensa normativa europea relativa a la producción, transformación y consumo de alimentos hace imprescindible la existencia de unos estudios de doctorado que complementen a los estudios de grado y máster y proporcionen titulados universitarios especialistas en el sector.

Es evidente que la forma de vida de la sociedad actual requiere alimentos variados, cómodos y de larga vida útil. El aspecto placentero de la alimentación no debe descuidarse ya que forma parte de las mejores tradiciones de nuestra cultura. Por otro lado, la industria alimentaria es el sector industrial que más contribuye al producto interior bruto en España. Su estructura dificulta la competitividad en el mercado global. Dicha competitividad debe ser impulsada con decisión por las próximas generaciones de profesionales alimentarios que, para ello, deben ser capaces de innovar proceso y productos.

Las recientes alarmas alimentarias han terminado de despertar en la población máxima preocupación y exigencia de seguridad alimentaria. La mejora del control de los procesos productivos, junto con el desarrollo y aplicación de métodos sensibles y fiables de detección de tóxicos y contaminantes en los alimentos, son prioritarios en el ámbito alimentario actual.

Aunque es conocida desde la antigüedad, la inquietud por la influencia de la alimentación en la salud humana ha experimentado un enorme aumento por parte de todos los sectores sociales en tiempo muy reciente. Los avances de la Biomedicina están abriendo posibilidades insospechadas desde hace muy pocos años para el mantenimiento y prevención a partir de la salud mediante la alimentación. Ello es objeto de extraordinario interés en el mundo de la investigación y se ha hecho presente en los centros de comercio de alimentos con productos cuyos fabricantes hacen alegaciones de salud, más o menos explícitas.

1.2.4. Resultados más destacados del programa

El número de Tesis Doctorales defendidas con éxito se mantiene a lo largo de los últimos años habiéndose producido un total de 18 Tesis Doctorales, todas Cum Laude, en la totalidad de los 5 años analizados (Tabla adjunta). De este total de 18 Tesis, 6 fueron defendidas 4 años después de la primera matrícula en el periodo formativo del doctorado, 2 después de 3 años y el resto procedían de otros programas de doctorado, que en su momento trasladaron su expediente y se matricularon en el Programa en Alimentación y Nutrición por lo que es difícil precisar su histórico, si bien en ningún caso superaron los 5 años. La contribución científica de las Tesis Doctorales defendidas es de 82 publicaciones en revistas internacionales indexadas y 3 Patentes. En relación a la financiación los alumnos de doctorado, habitualmente se han venido financiando a través de las ayudas del Ministerio, de la Generalitat de Catalunya, de la Universitat de Barcelona y de contratos.

Año	Tesis matriculadas	Tesis Defendidas	Tesis Cum Laude	Contribuciones Científicas
-----	--------------------	------------------	-----------------	----------------------------

2009	8	3	3	12
2010	17	4	4	14
2011	22	3	3	16
2012	36	3	3	23
2013	41	3	3	17
2009-13	124	16		82
2009-13/5	24,8	3,2		20,5

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08072152	Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>NACIONALES</p> <p>IRTA - Mas de Bover, Tarragona</p> <p>IRTA - MONELLS, Girona</p> <p>CSIC-IDAEA, Barcelona Laboratorio de espectrometria de masas</p> <p>Unidad de Epidemiología Cardiovascular, Instituto Municipal de Investigaciones Médicas (IMIM), Barcelona.</p> <p>Hospital de la Vall d'Hebró, Barcelona</p>			

Hospital de Sant Joan de Déu, Esplugues de Llobregat, Barcelona

Departamento de Pediatría, Facultad de Medicina, Universidad de Granada.

Departamento de Medicina Interna, Hospital Clínico, Barcelona.

Servicio de Endocrinología y Nutrición Humana, Hospital Clínico, Barcelona

Departamento de Bioquímica y Biotecnología, Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad Rovira i Virgili, Reus (Tarragona).

Centre for Research on Environmental epidemiology. CREAL-Barcelona.

Departamento de Medicina, Facultad de Medicina, Universidad de Oviedo, Oviedo.

ICTAN - CSIC, Madrid

Departamento de Nutrición. Universidad Complutense de Madrid

Departamento de Fisiología. Universidad de Murcia

Unidad de Nutrición y Bromatología. Universidad de Salamanca.

Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Universidad de Navarra. Pamplona.

Departamento de Medicina Preventiva. Universidad de Valencia. Valencia

Instituto de Ciencias de la Salud. Universitat Illes Balears, Palma de Mallorca.

Instituto de la Grasa, CSIC, Sevilla.

Departamento de Ciencias de la Alimentación y Fisiología, Universidad de Navarra, Pamplona.

Unitat de Nutrició Animal, Facultat de Veterinària, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona

Departamento de Nutrición y Bromatología. Universidad del País Vasco, Vitoria.

Instituto de Fermentaciones Industriales, CSIC, Madrid

Unidad de Nutrición, Medio ambiente y cáncer. Programa de Investigación Epidemiológica en Cáncer. Institut Català de Oncologia (ICO), Barcelona.

Departamento de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Facultad de Veterinaria. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

IMDEA alimentación, Madrid.

Departamento de Ciencias de los Alimentos y Tecnología. CEBAS - CSIC, Murcia.

Unidad de Nutrición. Departamento de Bioquímica y Biotecnología. Facultad de Medicina. Universitat Rovira i Virgili. Reús, Tarragona.

Plataforma de Metabólica. Universitat Rovira i Virgili, Tarragona.

Servicio de Endocrinología y Nutrición. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

Servicio del Aparato Digestivo, Hospital de Vall d'Hebron, Barcelona

Departamento de Farmacología, Facultad de Farmacia, Universidad de Granada, Granada.

INTERNACIONALES

Università de Udine, Dep. Food Science, Italia.

Université de Bordeaux, Institut Jules Guyot, Francia

King's College, VAScular Biology Division, Department of Physiology, London, Reino Unido

Roslin Institute, Edinburgh, Escocia

Department of Pediatrics, Dr von Hauner Children's Hospital, University of Munich Medical Center, Munich, Germany.

Department of Paediatrics, University of British Columbia, Vancouver, Canada.

Institute of Human Nutrition, School of Medicine, University of Southampton, Southampton, UK.

Department of Epidemiology, Maastricht University, Maastricht, The Netherlands

Department of Clinical Pharmacology Rigshospitalet, University Hospital, Copenhagen, Denmark.

Research Institute of Public Health, University of Kuopio, Kupoio, Finland.

Atherosclerosis and Metabolic Disease Research Unit, University of Bologna, Italy.

German Institute of Human Nutrition, Postdam, Germany.

Charité-Universitätsmedizin, Berlin, Germany.

Department of Viticulture and Enology, University of California, Davis, USA

Linus Pauling Institut, Oregon State University, Corvallis, Oregon, USA

Department of Nutrition. School of Public Health, Harvard University. Boston, USA.

Nutrition and Genomics Laboratory Jean Mayer. Tufts University, Boston, USA.

Dipartimento de Scienze degli Alimenti de la Università degli Studi di Bologna, Italia

Department of Food Science, University of Massachusetts, Amherst, USA

Centre de Recherche Agronomique de Wallonie. Bélgica.

RIKILT (Institute of Food Science) de la UR-Wageningen, Holanda.

Dipartimento de Scienze degli Alimenti, Università degli Studi di Udine, Itàlia.

SEzione di Geriatria. Dept. di Medicina. Univeristà di Perugi, Italia.

International Agency for research on Cancer. Section of Nutrition and Metabolism. Lyon, France.

Unité Maladies Metaboliques et Micronutriments-U3M. Institut National de la Recherche Agronomique (INRA). Centre Clermont-Ferrand/Thies (France).

National University of Ireland, Dublin, UCD Institute of Food and Health (Ireland)

Unita Operativa chimica delle Bevande e degli Alimenti. Istituto Agrario -Centro Sperimentale- Dipartimento Laboratorio Analisi e Ricerche. San Michelle all'Adige. Trento (Italy).

High Resolution Metabolomics Laboratory. Institute of Biological, Environmental and Rural Sciences. Aberystwyth University (United Kingdom).

Department of Nutrition, Exercise and Sports. Lars Ove Dragsted. University of Copenhagen.

epartments of Computing Science and Biological Sciences. University of Alberta, Edmonton, Alberta (Canadá).

Institut Nationale de Recherche Agronomique (INRA). Research Centre in FOOD TOXICOLOGY. Toxicologie Alimentaire (UMR 1331). TOULOUSE Cedex (France)

University of Wageningen (Holanda)

TNO (Holanda)

OCHA Observatoire CNIEL des Habitudes Alimentaires, París-França

IEHCA, Instituto Europeo de Historia y de las culturas de la Alimentación, Tours, Francia

MENU Meal Science & Public Health Nutrition, Aalborg University, Copenhagen, Dinamarca

OBHA, Observatorio Brasileiro dos Hábitos Alimentares, Brasília-Brasil

OBSERVATORIO DE LA ALIMENTACIÓN, Universidad Autónoma de México-Xoximilco

Institut für Virologie und Immunbiologie der Universität Würzburg, Würzburg, Alemania.

Experimental Rheumatology Unit, Friedrich Schiller University, Jena, Alemania.

Nutrition Research Group, Department of Food and Nutritional Sciences, University of Reading, Reino Unido

The Human Development and Health Academic Unit, Faculty of Medicine, University of Southampton, Southampton, Reino Unido

T. Hla. Department Pharmacology, Weill Cornell Medical College, New York, USA

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - No aplica

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>SISTEMAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO OFERTADOS</p> <p>La Universidad de Barcelona publica la oferta de los programas de doctorado vigentes en la web de la UB. La información que se proporciona es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denominación del programa • Dirección web del programa de doctorado (donde se incluye la información propia y específica del programa) • Ámbito del mismo • Número de plazas ofertadas de nuevo acceso • Datos del / de la coordinador/a • Objetivos generales del programa • Requisitos específicos de admisión , así como de valoración de méritos de las personas candidatas • Líneas de investigación ofertadas i objetivos de las mismas. • Para cada línea, listado del profesorado y investigadores vinculados y centros responsables de la gestión del expediente

La dirección es la siguiente: http://www.ub.edu/escola_doctorat/ca/ofertaformativa/llistat-de-programes-de-doctorat

INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA

La Escuela de Doctorado ha elaborado y publicado las guías de procedimientos de acceso y admisión a los programas de doctorado que son los procedimientos previos a la matrícula y que informan a los estudiantes interesados sobre los pasos a seguir, los documentos que deben presentar y los procedimientos administrativos vinculados.

Las guías detallan que documentos son necesarios, donde deben presentarse, a quien corresponde validar que los documentos son correctos, los órganos responsables de resolver los procesos y las consecuencias de la falta de documentación preceptiva y necesaria para resolver los procedimientos previos a la matrícula.

En la normativa de matrícula, que se aprueba cada año en la Universidad, y de acuerdo con lo que dispone el Decreto de Precios públicos universitarios que la Generalitat de Catalunya aprueba para cada curso académico, se establecen las tasas aplicables, los precios de matrícula, tipos de pago, exenciones y ayudas, becas, etc. Las tasas y precios aplicables a los estudios de doctorado y las informaciones sobre la matrícula de doctorado se publican en sendos documentos dirigidos a los estudiantes de doctorado y se publican en la web de la UB en la siguiente dirección: http://www.ub.edu/escola_doctorat/ca/info_academica/matr%C3%ADcula

Así mismo, el Comité de Dirección aprueba cada año el calendario de gestión de las enseñanzas de doctorado en el que se fijan las fechas de matrícula, de presentación de solicitudes de aceptación del plan de investigación y de las fechas de presentación de documentos para la evaluación y seguimiento anual de los planes de investigación.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN GENERALES

De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2001, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas de doctorado, la Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona incluye una sección que regula los requisitos de acceso a los estudios de doctorado:

http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf

Sección 2ª. Acceso a los programas de doctorado

Artículo 20. Requisitos de acceso

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado se deberá poseer un título oficial español de grado, o equivalente, y uno de máster universitario y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios de grado y máster universitarios.
2. Asimismo, podrá acceder a un programa oficial de doctorado quien se encuentre en alguno de estos supuestos:
 - a. Poseer un título universitario oficial español, o de otro país integrante del EEES, que habilite para acceder a un máster de acuerdo con lo que se establece en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales, por lo menos 60, deberán ser de máster.
 - b. Poseer un título oficial español de graduado, cuya duración, de conformidad con las normas de derecho comunitario, sea por lo menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, excepto si en su plan de estudios del título de grado se incluyen créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
 - c. Los titulados que, tras obtener una plaza en formación en la prueba correspondiente de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva por lo menos dos años de formación de un programa para obtener el título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.
 - d. Poseer un título expedido por sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologar, después de que la Universidad haya comprobado que acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título a acceder a enseñanzas de doctorado.
 - e. Poseer otro título español de doctor obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.
 - f. Los licenciados, arquitectos o ingenieros que hayan obtenido la suficiencia investigadora de acuerdo con lo que se dispone en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o de acuerdo con lo que se establece en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

Artículo 21. Autorización de acceso a los programas de doctorado

1. Con carácter general corresponderá al director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona resolver las solicitudes de acceso.
2. Asimismo, corresponderá al director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona resolver las solicitudes de equivalencia de titulaciones expedidas por instituciones de educación superior extranjeras a los requisitos establecidos para acceder a enseñanzas oficiales de doctorado. El abono de la tasa de equivalencia que fija el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña, en cada curso académico será un requisito necesario para tramitar el expediente.
3. La Escuela de Doctorado deberá habilitar los procedimientos y establecer los documentos preceptivos para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos.

Sección 3ª. Admisión en los programas de doctorado

Artículo 22. Criterios de admisión

1. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona podrá establecer criterios de admisión generales aplicables a todos los programas de doctorado.
2. La admisión en el programa de doctorado será responsabilidad de la Comisión Académica. Para que el candidato sea admitido en el programa deberá cumplir los requisitos de acceso aplicables y los requisitos y criterios adicionales de selección y admisión de los candidatos en el programa.
3. La admisión en el programa se formalizará mediante la matrícula de tutela académica en el curso académico en que el candidato haya sido admitido. En caso de que no se formalice la admisión en el plazo establecido, deberá solicitarse de nuevo la admisión en el programa.

(i)¿

La Escuela de Doctorado ha elaborado y publicado las guías de procedimientos de acceso y admisión a los programas de doctorado que son los procedimientos previos a la matrícula y que informan a los estudiantes interesados sobre los pasos a seguir, los documentos que deben presentar y los procedimientos administrativos vinculados.

Las guías detallan que documentos son necesarios, donde deben presentarse, a quien corresponde validar que los documentos son correctos, los órganos responsables de resolver los procesos y las consecuencias de la falta de documentación preceptiva y necesaria para resolver los procedimientos previos a la matrícula.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS.

El perfil de ingreso más habitual es la procedencia de un máster de los títulos pertenecientes a las ramas de Alimentación y Nutrición. Sin embargo, pueden acceder estudiantes que procedan de otras especialidades siempre que cumplan los requisitos académicos para ser inscritos.

Además de los requisitos de acceso generales, la Comisión Académica del Programa establece los siguientes requisitos y criterios adicionales:

1. Acceso desde los siguientes másteres de la UB: Nutrición y Metabolismo (interuniversitario con la Universitat Rovira i Virgili; Diseño e Innovación de Alimentos; Seguridad Alimentaria.
2. Desde otros másteres afines, de acuerdo con la especificidad de los estudios del candidato y su adecuación con las líneas de investigación del Programa.
3. Nivel de comprensión equivalente a B1 de la lengua inglesa.

La selección y admisión de los estudiantes se realizará por la Comisión Académica del programa y de acuerdo con la siguiente tabla de valoración:

1. Título previo con el que se accede (entre 0 y 2 puntos), en función de los siguientes criterios:
 - a) Desde los siguientes másteres de la UB (2 puntos): Nutrición y Metabolismo (interuniversitario con la Universitat Rovira i Virgili; Diseño e Innovación de Alimentos; Seguridad Alimentaria.
 - b) Otros másteres afines, valorándose entre 0 y 2 puntos la especificidad de los estudios del candidato y su adecuación con las líneas de investigación del Programa.

2. Expediente académico de grado o licenciatura que da acceso (hasta 4 puntos, en función de la nota media). Se valorará la nota media en la escala de 0 a 4 dividida por 2, o entre 0 y 10 dividida por 5. Se aplicarán correctores para las calificaciones procedentes del extranjero de acuerdo con el programa ANECA.
3. Expediente académico de máster (hasta 4 puntos, en función de la nota media). Se valorará la nota media en la escala de 0 a 4 dividida por 2, o entre 0 y 10 dividida por 5. Se aplicarán correctores para las calificaciones procedentes del extranjero de acuerdo con el programa ANECA.
4. Carta de intenciones, propuesta de investigación y/o cartas de recomendación (hasta 2 puntos)
5. Currículum vitae (hasta 4 puntos), valorándose:
 - a) Experiencia investigadora previa en cualquiera de los ámbitos a los que se orientan las enseñanzas teóricas y prácticas del Doctorado (hasta 1 punto).
 - b) Experiencia laboral previa en cualquiera de los ámbitos a los que se orientan las enseñanzas teóricas y prácticas del programa de doctorado (hasta 1 punto).
 - c) Publicaciones previas, asistencia a congresos u otras actividades relacionadas con el programa de doctorado como participación en excavaciones, actividades artísticas, actividades en relación a la gestión de la cultura y el patrimonio, trabajo de campo, etc. (hasta 1 punto)
 - d) Haber tenido becas por competitivas (no por movilidad o becas generales) para la realización del máster (hasta 1 punto)
6. Existencia de una beca de doctorado previa (3 puntos) o haberla solicitado en el momento de la admisión (1 punto). Se considerarán como tales las becas equivalentes a FI o FPU, o bien becas competitivas de otros países.
7. Otros méritos académicos (estancias en el extranjero, nivel de idiomas como inglés, francés, portugués, italiano o alemán (hasta 1 punto)¿

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Nutrición y Metabolismo
Universidad de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Alimentación y Nutrición

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	12	5
Año 2	15	3
Año 3	8	7
Año 4	10	1
Año 5	8	1

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se establecen.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Participación en congresos y/o reuniones científicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	30

DESCRIPCIÓN

Objetivo: Asistir y participar en congresos y/o reuniones científicas del campo de investigación del doctorando.

Es una actividad optativa ligada a las actividades de investigación, de modo que el alumno planificará esta acción de acuerdo con su director y tutor, según su documento de actividades del doctorando, y siguiendo la normativa de la Comisión Académica al respecto. El número de horas es orientativo ya que dependerá de la duración de los congresos/reuniones científicas.

Los alumnos a tiempo completo realizarán las actividades de formación en 3 años y los de a tiempo parcial en 5 años. Esta actividad servirá para desarrollar las competencias: CB15, CB16.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumno deberá presentar a la copia de la publicación o la aceptación de la misma e incluirla en el Documento de Actividades del Doctorando y se remitirá a la Comisión Académica del programa de doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad requerirá en la mayoría de los casos actuaciones de movilidad. Para cubrir los gastos derivados de la misma, los doctorandos podrán acudir a las convocatorias que ofrezcan la Universidad de Barcelona, los gobiernos autónomos y central y cualquier otra entidad pública o privada. Por otra parte, cabe la posibilidad de enmarcar la movilidad dentro de los acuerdos de intercambio investigador vigentes en cada momento (Proyectos Internacionales: Europeos y con Iberoamérica; Acciones Cost y Marie Curie; Acciones Integradas (MAE), etc.)

ACTIVIDAD: Preparación de artículos científicos y capítulos de libros para su publicación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Objetivo: Elaborar publicaciones que recojan los resultados de su investigación, para publicar en revistas de carácter científico, preferentemente indexadas. Esta actividad permitirá al doctorando el uso de bases de datos para revisar la información científica sobre su tesis doctoral así como el desarrollo de la capacidad de comunicar y sintetizar los resultados. Es una actividad obligatoria.

Los alumnos a tiempo completo realizarán las actividades de formación en 3 años y los de a tiempo parcial en 5 años

Esta actividad servirá para desarrollar las competencias: de la CB13 a CB16, CA02, CA05, CA06 y CE1.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumno deberá presentar a la copia de la publicación o la aceptación de la misma e incluirla en el Documento de Actividades del Doctorando y se remitirá a la Comisión Académica del programa de doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede actuación de movilidad para esta actividad.

ACTIVIDAD: Asistencia a cursos (seminarios, cursos de verano, ...) de forma específica para su tesis

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Objetivo: Ampliar y completar la formación del estudiante. Es una actividad optativa ligada a las actividades de investigación, de modo que el alumno planificará esta acción de acuerdo con su director y tutor, según su documento de actividades del doctorando, y siguiendo la normativa de la Comisión Académica al respecto. La asistencia a cursos, seminarios, etc. se desarrollarán en la distribución temporal más adecuada para cada alumno, no siendo necesario definir una dedicación a tiempo completo o parcial.

El número de horas es orientativo ya que dependerá de la duración de los cursos. Los alumnos a tiempo completo realizarán las actividades de formación en 3 años y los de a tiempo parcial en 5 años.

Esta actividad servirá para desarrollar las competencias: de CB11 a CB16, de CA01 a CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumno deberá aportar la correspondiente certificación de asistencia y superación del mismo y figurará en su documento de actividades y serán remitidas a la Comisión Académica del programa de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Si los cursos o seminarios se desarrollan en un centro o universidad distinta a la Universidad de Barcelona, los doctorandos podrán solicitar las ayudas de desplazamiento de índole universitaria o autonómica que se dispongan en ese momento. Por otra parte, cabe la posibilidad de enmarcar la movilidad dentro de los acuerdos de intercambio docente e investigador vigentes en cada momento (ERASMUS, Acciones Cost y Marie Curie, etc.)

ACTIVIDAD: Estancias de investigación en otras universidades e instituciones de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Objetivo: Ampliar y completar la formación del doctorado. Se recomienda a los doctorandos que realicen al menos una estancia de 3 meses en centros de investigación de prestigio, ya sean nacionales o internacionales, para complementar su formación científica, a través del contacto con otros grupos de investigación, el aprendizaje de otras técnicas y protocolos de investigación, etc. Por otra parte, las estancias fuera de España permitirán optar al tí-

tulo de doctorado internacional. Es una actividad optativa y la planificación de esta acción será de acuerdo con el director y el tutor, y conforme con el documento de actividades del doctorando.

Los alumnos a tiempo completo realizarán las actividades de formación en 3 años y los de a tiempo parcial en 5 años Esta actividad servirá para desarrollar las competencias: de CB11a CB13, CB15, de CA03,a CA05, CE02, CE03, CE04.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumno deberá aportar la correspondiente certificación de la estancia. Dicho certificado podrá incluir, además de la actividad de investigación, cualquier actividad formativa realizada por el doctorando. El certificado se incluirá en el Documento de Actividades del doctorando y será remitida a la Comisión Académica del programa de doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los doctorandos podrán solicitar cuantas ayudas haya disponibles para llevar a cabo estas estancias en las convocatorias que ofrezcan la Universidad de Barcelona, los gobiernos tanto Autónomos y Central (convocatorias de movilidad para investigadores en formación) y cualquier otra entidad pública o privada. Por otra parte, cabe la posibilidad de enmarcar la movilidad dentro de los acuerdos de intercambio investigador vigentes en cada momento (Proyectos Internacionales: Europeos y con Iberoamerica; Acciones Cost y Marie Curie; Acciones Integradas (MAE), etc.)

ACTIVIDAD: Participación en jornadas de estudiantes doctorales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Participación en jornadas interdisciplinares para la presentación de la investigación de los Programas de Doctorado de la Universidad de Barcelona. Es una actividad optativa.
El tutor o director seleccionará que actividades debe realizar el alumno en función de su formación previa y será aprobado por la Comisión Académica. Los alumnos a tiempo completo realizarán las actividades de formación en 3 años y los de a tiempo parcial en 5 años. Todo ello se reflejará en el Informe Anual de valoración o seguimiento y en el Documento de Actividades del Doctorando y finalmente serán evaluadas por la Comisión Académica

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Justificante de participación

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede actuaciones de movilidad de esta actividad.

ACTIVIDAD: Presentación de avances de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Objetivo: Mejorar y completar la formación del doctorando y mejorar en las habilidades de presentación y defensa de resultados. Las 40 h son orientativas y será la Comisión Académica la que fijará la duración de las sesiones. Anualmente el doctorando presentará en sesión formal el estado de investigación según el protocolo que llegado el momento establezca la "Comisión Académica". La primera sesión incluirá el planteamiento de la Tesis (antecedentes, hipótesis, objetivos y plan de trabajo) y las siguientes se centrarán en la presentación de un avance de los resultados de investigación y sus conclusiones más significativas. Es una actividad obligatoria.
Los alumnos a tiempo completo realizarán las actividades de formación en 3 años y los de a tiempo parcial en 5 años

Esta actividad servirá para desarrollar las competencias: de CB11 a CB14, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El resultado será evaluado según la normativa que establezca la Comisión Académica y se incorporará en el Documento de Actividades del Doctorando y serán remitidas a la Comisión Académica del programa de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede actuaciones de movilidad en esta actividad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

En la Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona se han previsto los procesos de asignación de tutor, director, direcciones múltiples. Así mismo se establece el procedimiento de aceptación del plan de investigación que debe presentar e/la doctorando/a y las evaluaciones y seguimientos anuales de ese plan de investigación hasta culminar en la finalización de una tesis doctoral

(http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf):

TÍTULO V. LA TESIS DOCTORAL

Sección 1ª. Tutoría y dirección

Artículo 29. Asignación de tutor

1. En el proceso de admisión, la Comisión Académica del programa asignará al doctorando un tutor, que deberá ser un profesor o investigador a tiempo completo de la Universidad de Barcelona vinculado al programa y que por lo menos haya dirigido una tesis doctoral.
2. El tutor será el responsable de velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.
3. La Comisión Académica del programa, siempre que haya causas justificadas, y tras la demanda del doctorando o del tutor, podrá modificar el nombramiento del tutor, en cualquier momento del proceso.
4. La actividad de tutoría del doctorando deberá reconocerse como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Artículo 30. Asignación de director de la tesis

1. El director de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación y del impacto y novedad de la tesis en su campo, de la guía en la planificación, y, en su caso, de su adecuación a otros proyectos y actividades por los que se interese el doctorando.
2. En el proceso de admisión la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis que deberá ser doctor, español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 2.9 de esta normativa, o, si corresponde, tener la acreditación de méritos que sean equiparables cuando el investigador ocupe una posición en la que no le sean aplicables.
3. En caso de que el director de la tesis asignada esté vinculado al programa y reúna los requisitos indicados en el apartado 1 del artículo 29, el tutor y el director podrán coincidir.
4. La Comisión Académica del programa podrá asignar al doctorando dos directores de tesis, en régimen de codirección, cuando se den las siguientes situaciones:
 - a. Por razones de índole académica, como pueden ser la interdisciplinariedad temática o los programas ejecutados en colaboración nacional o internacional. Esta asignación de más de un director podrá revocarse con posterioridad, si a juicio de la Comisión Académica del programa la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.
 - b. Por razones de política de formación de profesorado novel y de promoción de los investigadores. Por lo menos uno de los directores deberá tener la experiencia investigadora acreditada de acuerdo con lo que establece el apartado 2 de este artículo.
5. La Comisión Académica podrá asignar un tercer director de la tesis, de acuerdo con las circunstancias establecidas en el apartado 4 de este artículo, en caso de que se suscriban convenios de cotutela o convenios internacionales con universidades o centros de investigación extranjeros en que se establezca que debe haber un director para cada una de las universidades o instituciones participantes.
6. La Comisión Académica del programa, siempre que haya causas justificadas, y tras la demanda del doctorando o del director, podrá modificar el nombramiento de los directores en cualquier momento del proceso.
7. La actividad de dirección de la tesis deberá reconocerse como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Artículo 31. Documento de compromiso

1. La Universidad de Barcelona deberá tener constancia de la función de supervisión mediante un documento de compromiso firmado por el presidente de la Comisión Académica del programa, el doctorando, los directores y el tutor, si procede.
2. Este compromiso deberá firmarse simultáneamente al procedimiento de admisión al programa e incluirá todos los elementos necesarios para garantizar una redacción correcta de la tesis y la propiedad intelectual o industrial que se pueden generar en el ámbito de programas de doctorado, así como los que permitan resolver conflictos potenciales.
3. La modificación de los directores y del tutor, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 29 y 30 de esta normativa, comportará la firma de un nuevo documento de compromiso.

La Escuela de Doctorado ha aprobado la Guía de Buenas Prácticas que está publicada en la siguiente dirección web http://www.ub.edu/escola_doctorat/ca/organitzaci%C3%B3B3-edub

Fomento y dirección de tesis doctorales

El programa de doctorado ALIMENTACIÓN Y SALUD prevé las siguientes actividades para fomentar la dirección de tesis doctorales:

1. Realización de charlas/mesas redondas en la que investigadores con experiencia en la dirección de tesis doctorales, tanto nacionales como internacionales, abordarán cuestiones relacionadas con la gestión administrativa y académica que conlleva la dirección de una tesis doctoral. Esto está dirigido especialmente al colectivo de jóvenes investigadores.
2. Una vez al año, se promoverá una reunión de investigadores pertenecientes a las diversas líneas de investigación para que describan brevemente cuáles son sus intereses de investigación, de manera que doctorandos, u otros investigadores, pudieran participar fomentando la interdisciplinariedad.

Por otra parte, el programa de Doctorado en Alimentación y Nutrición a través de la Escuela de Doctorado tiene mecanismos para incorporar expertos internacionales en los tribunales de tesis como lo demuestra la obtención, en los últimos 5 años, de 6 menciones europeas y/o internacionales. También actualmente tiene adscrita una tesis cotutelada con la Université de Toulouse (Francia).

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona establece el procedimiento de aceptación del plan de investigación que debe presentar e/la doctorando/a y las evaluaciones y seguimientos anuales de ese plan de investigación hasta culminar en la finalización de una tesis doctoral

(http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEES/normativa_doctorat.pdf)

Sección 2ª. Supervisión y seguimiento del doctorando

Artículo 32. Documento de actividades del doctorando

1. Una vez matriculado en el programa de doctorado, se materializará, para cada doctorando, el documento de actividades personalizadas, al efecto de llevar a cabo el registro individualizado de control que establece el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
2. En este documento individualizado, en soporte digital, deberán registrarse todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, de acuerdo con lo que establezca la Comisión Académica. Lo revisarán anualmente el tutor y los directores y lo evaluará la Comisión Académica del programa. Para registrar y revisar estas actividades será requisito que el doctorando esté matriculado en el curso académico en que se llevan a cabo.
3. Al documento de actividades personalizadas tendrán acceso, para consultar e incorporar registros, el doctorando, el tutor, los directores de la tesis, la Comisión Académica del programa y la Escuela de Doctorado. Los registros efectuados por el doctorando deberán ser autorizados y certificados por el tutor y los directores de la tesis.

Artículo 33. El plan de investigación

1. En el curso académico en el que se haya formalizado la admisión en el programa (matrícula de tutela académica), el doctorando deberá elaborar y presentar un plan de investigación, redactado en cualquiera de los idiomas del programa, que, como mínimo, deberá incluir el título provisional de la tesis, los objetivos que pretende alcanzar, la metodología que empleará, y los medios y la planificación temporal. La Comisión Académica del programa deberá resolver la solicitud de aceptación del plan de investigación antes de la finalización del curso académico mencionado.
2. La presentación del plan de investigación durante el curso académico en el que se ha formalizado la admisión en el programa (matrícula de tutela académica) será un requisito para continuar en el programa.
3. La Comisión Académica del programa fijará el calendario, los contenidos y los requisitos específicos que deberá incluir el plan de investigación, y la documentación y los procedimientos vinculados a la presentación, de acuerdo con los plazos que fije anualmente la Escuela de Doctorado en el calendario de gestión.
4. La solicitud de aceptación, que deberá formalizar el doctorando de conformidad con el modelo normalizado que está publicado en la web de la Universidad de Barcelona, se deberá presentar en el Registro General de la Universidad de Barcelona, y deberá ir acompañada de los documentos que haya establecido la Comisión Académica del programa.
5. Una vez recibidas las solicitudes, y a petición de la Comisión Académica del programa, los directores y el tutor harán llegar un informe motivado respecto al plan de investigación presentado por sus doctorandos.
6. En caso de que la Comisión Académica acepte el plan de investigación presentado, lo notificará al doctorando y lo comunicará a los directores, al tutor y al director de la Escuela de Doctorado. La notificación al doctorando se hará por medios telemáticos.
7. En caso de que la Comisión Académica no acepte el plan de investigación, deberá decidir el plazo de que dispone el doctorando para volver a presentar un plan de investigación nuevo, que en ningún caso no podrá exceder los seis meses a contar desde la presentación de la primera solicitud. Para elaborar este nuevo plan deberá tener en cuenta las sugerencias y las mejoras del documento que le haya indicado la Comisión Académica del programa. La nueva solicitud de aceptación del plan de investigación seguirá el procedimiento establecido en los apartados 3 y 4 de este artículo.
8. Si la Comisión Académica no acepta el plan de investigación nuevo presentado, el doctorando deberá causar baja definitiva en el programa.
9. Los acuerdos que tome la Comisión Académica con respecto a la no aceptación del plan de investigación se notificarán al doctorando y se comunicarán a los directores, al tutor y al director de la Escuela de Doctorado.

Artículo 34. Seguimiento y evaluación anual del plan de investigación

1. A partir del curso académico siguiente en que se ha aceptado la Comisión Académica del programa evaluará, cada curso académico, los avances producidos en el plan de investigación y el documento de actividades. El resultado de la evaluación deberá estar motivado debidamente, y será notificado al doctorando y comunicado a los directores de la tesis, al tutor y al director de la Escuela de Doctorado. La notificación de la evaluación positiva al doctorando se hará por medios telemáticos.
2. La evaluación positiva será un requisito indispensable para continuar en el programa. La evaluación negativa comportará que el doctorando deba elaborar un plan de investigación nuevo, que deberá presentar a la Comisión Académica en un plazo máximo de seis meses, a contar desde la comunicación de evaluación negativa. Si la Comisión Académica no acepta el plan de investigación nuevo, el doctorando deberá causar baja definitiva en el programa de doctorado.
3. La Comisión Académica del programa determinará el calendario, de acuerdo con los plazos que fije anualmente la Escuela de Doctorado en el calendario de gestión; los documentos específicos que deberá presentar el doctorando para llevar a cabo esta evaluación anual, y el procedimiento a seguir en caso de que el plan de investigación esté sometido a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento, teniendo en cuenta lo que se establece en el artículo 37.
4. Para seguir y evaluar anualmente el plan de investigación, la Comisión Académica podrá crear comisiones de seguimiento, de acuerdo con lo que se haya establecido en su reglamento de régimen interno.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones internacionales

Las colaboraciones de los miembros del programa de doctorado con grupos de investigación externos a la Universidad de Barcelona ofrecen la posibilidad de que los alumnos de doctorado puedan realizar parte de su formación en otros centros nacionales e internacionales, lo que favorecerá la cotutelas y las menciones internacionales.

A continuación se citan algunos de las universidades y centros donde han realizado estancias los doctorandos desde el 2008-hasta la actualidad:

- Università di Udine, Italia, Université de Brodeaux, Francia; Departament of Pediatrics, Dr von Hauner Children's Hospital, University of Munich, Alemania, Research Institute of Public Health, University of Kuopio, Finland, Centre de Recherche Agronomique de Wallonia, Bélgica, RIKILR de la University of Wageningen, Holanda, Interantional AGENCY for Research on Cancer, Lyon, France; Departament of Nutrition, Exercise and Sports, University of Copenhagen, Dinamarca, Observatoire CNIL des Habitudes Alimentaires, Paris, Francia; University of Reading, Reino Unido, Harvard University, Boston, USA y University of California, Davis, USA, entre otras.

En base a ello se prevé que la mayoría de los alumnos de este programa de doctorado, en función de la disposición financiera, realicen estancias en otros centros universitarios o de investigación nacional o internacionales que les permitan mejorar su formación y la realización de la tesis doctoral optando a la mención de Doctor Internacional. Para dicha estancias los alumnos podrán solicitar las ayudas de movilidad en programas nacionales, autonómicos o propios de la Universidad de Barcelona.

En el artículo 15 del RD99/2011 se hace referencia a la Mención Internacional en el título de Doctor y se establece que el título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

En relación a la previsión de menciones internacionales del doctorado que se propone se procurará mantener en un 50% a 3 años, basándonos en el histórico de los últimos 5 años, de 6 tesis leídas recibieron la mención europea.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de presentación y lectura de tesis se ajustará a lo dispuesto en la siguiente normativa:

http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf

Se transcriben los artículos de la Normativa que regulan la presentación y lectura de la tesis doctoral en la Universidad de Barcelona:

¿¿

Artículo 35. Autorización del depósito de la tesis doctoral

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando deberá solicitar a la Comisión Académica del programa la autorización para depositarla. Podrá presentar esta solicitud siempre que el plan de investigación haya obtenido dos informes positivos consecutivos de seguimiento y evaluación anual, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 34 de esta normativa. En casos excepcionales y debidamente motivados, la Comisión Académica podrá autorizar que la solicitud de autorización del depósito de la tesis doctoral pueda presentarse habiendo obtenido un único informe positivo de seguimiento y evaluación anual.
2. La solicitud de autorización para depositar la tesis doctoral, que deberá formalizar el doctorando de conformidad con el modelo normalizado publicado en la web de la Universidad de Barcelona, deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Barcelona.
3. La solicitud deberá ir acompañada, como mínimo, de los siguientes documentos:
 1. Informes de los directores de la tesis y del tutor, sobre la autorización del depósito.
 2. El documento de actividades que el doctorando haya llevado a cabo.
 3. Un ejemplar encuadernado de la tesis firmada por el doctorando. En la portada o en la primera página deberá constar, como mínimo, la siguiente información: denominación del programa de doctorado, título de la tesis, nombre y apellidos del doctorando, nombre y apellidos de los directores de tesis y del tutor. Las tesis deberán incluir un resumen, una introducción general, los objetivos, la metodología, los resultados o el desarrollo argumental, las conclusiones finales y la bibliografía. Las comisiones académicas de los programas podrán establecer otros requisitos de formato y contenido en función del ámbito de la tesis. En caso de presentación de tesis como compendio de publicaciones o de tesis sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento, se deberá tener en cuenta lo que se establece en esta normativa.
 4. Un ejemplar digital de la tesis doctoral y del curriculum en formato electrónico.
 5. La ficha cumplimentada con los datos de la tesis necesarios para su publicación posterior en el repositorio institucional de la Universidad de Barcelona y el repositorio de tesis TDx, y la ficha cumplimentada con los datos necesarios para la base de datos TESEO según el modelo normalizado. La ficha TESEO deberá incluir, como mínimo, los datos personales del doctorando, el resumen de la tesis y los códigos UNESCO.
 6. Los documentos complementarios que se establezcan correspondientes a tesis presentadas como compendio de publicaciones, tesis redactadas en lenguas diferentes de las especificadas en el programa, mención de doctor internacional y cotutela.
4. En caso de que la Comisión Académica del programa observe que la solicitud no reúne los requisitos o que falta documentación, deberá requerir al doctorando que, en el plazo de diez días, enmiende la solicitud y aporte los documentos que sean necesarios; indicándole que, de lo contrario, se le considerará desistido en la petición, tras la resolución dictada con esta finalidad.
5. La Comisión Académica del programa resolverá esta solicitud en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la fecha de presentación en el Registro General de la Universidad de Barcelona. El acuerdo de la Comisión se notificará al doctorando y se comunicará al tutor y a los directores de tesis. En caso de que sea favorable, esta notificación se hará por medios telemáticos.

6. En el caso de resolución desfavorable, el doctorando deberá tener en cuenta los motivos por los que no se ha autorizado el depósito de la tesis para continuar con el procedimiento de seguimiento y evaluación anual del plan de investigación, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 34.

7. En caso de resolución favorable, el secretario de la Comisión lo comunicará también al director de la Escuela de Doctorado y adjuntará el ejemplar autorizado de la tesis doctoral, junto con una propuesta de expertos que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis, en la que se concrete la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que se establezca. El número de expertos que deberá constar en la propuesta deberá ser de seis, en caso de que la Comisión Académica del programa haya acordado tribunales de tres miembros, y de diez, en caso de que se hayan acordado tribunales de cinco.

8. En el plazo máximo de cinco días, a contar desde la comunicación de la autorización para depositar la tesis doctoral, el director de la Escuela de Doctorado hará público el depósito de la tesis en la web e indicará el lugar donde está depositado el ejemplar autorizado y la fecha de finalización del depósito.

9. El ejemplar autorizado de la tesis quedará depositado por un periodo de siete días, a contar desde el día siguiente de la comunicación del depósito en la web. Durante el periodo de depósito, cualquier doctor podrá examinar la tesis y formular, por escrito, las consideraciones que considere convenientes sobre su contenido a la Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis de la Escuela de Doctorado.

Artículo 36. Tesis doctorales presentadas en un idioma diferente de los establecidos en el programa de doctorado

1. La Comisión Académica del programa de doctorado podrá autorizar el depósito de tesis doctorales que se hayan redactado en cualquier lengua de uso científico, técnico o artístico diferente de las establecidas en el programa.

2. En todo caso, el doctorando deberá presentar, además de la documentación señalada en el artículo 35 de esta normativa, un resumen de la tesis doctoral redactada en alguna de las lenguas establecidas en el programa de doctorado.

3. En caso de tesis presentadas en lenguas de uso no habitual, la Comisión Académica del programa deberá velar por garantizar la publicidad, la calidad y la comprensibilidad, y con esta finalidad determinará las características del resumen que debe presentar el doctorando.

Artículo 37. Tesis doctorales presentadas como compendio de publicaciones

1. La Comisión Académica del programa podrá autorizar el depósito de tesis doctorales como compendio de publicaciones siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

1. La tesis deberá incluir una introducción general, en la que se presenten los trabajos, se justifique la temática y se especifiquen los objetivos.
2. La tesis deberá incluir un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.
3. Entre la introducción y los resúmenes mencionados, o bien como anexo, se deberá incluir una copia completa de los trabajos presentados, y hacer constar claramente el nombre y la filiación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en que se han publicado o admitido para su publicación. En este último caso, se deberá adjuntar un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han tramitado para su publicación. En caso de que se presente algún trabajo elaborado en coautoría, deberá incluirse también el informe a que hace referencia el apartado 2.b de este artículo.
4. En caso de que alguno de los trabajos presentados se haya publicado en una lengua diferente de las especificadas en el programa de doctorado, se deberá adjuntar un resumen del trabajo en cuestión redactado en alguna de las lenguas del programa.
5. Otros requisitos que pueda establecer con esta finalidad la Comisión Académica del programa.

2. En caso de que la tesis doctoral se presente como compendio de publicaciones, el doctorando deberá adjuntar a la solicitud de autorización del depósito de la tesis doctoral, además de los documentos especificados en el artículo 35.3 de esta normativa, los siguientes documentos:

1. Escrito de los directores de la tesis sobre el factor de impacto o la categorización de la revista de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.
2. En caso de que se presente algún trabajo elaborado en coautoría, se deberá aportar un informe de los directores de la tesis en que se especifique exhaustivamente cuál ha sido la participación del doctorando en cada artículo y en el que se justifique si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis doctoral los ha utilizado, implícita o explícitamente, para elaborar una tesis doctoral o está pendiente utilizarlos en un futuro.

Artículo 38. Procedimiento de elaboración, autorización, depósito, defensa y publicación de las tesis doctorales de la Universidad de Barcelona que estén sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando que quiera que la autorización, la defensa y la publicación de la tesis doctoral se efectúen de conformidad con las especialidades contenidas en este artículo deberá solicitarlo a la Comisión Académica del programa de doctorado.

2. La solicitud, que debe formalizar el doctorando de conformidad con el modelo normalizado publicado en la web de la Universidad de Barcelona, deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Barcelona, y deberá ir acompañado de los siguientes documentos:

1. Informes de los directores de la tesis doctoral y del tutor sobre el procedimiento de protección o transferencia a que se debe someter la tesis.
2. Un ejemplar de la tesis firmada por el doctorando y por los directores de la tesis.
3. Un ejemplar de la tesis cifrada firmada por el doctorando y por los directores de la tesis. El ejemplar de la tesis cifrada deberá permitir hacerse una idea del trabajo de investigación llevado a cabo; por lo tanto, solo deberán encriptarse los elementos que sean indispensables para asegurar la protección o transferencia de los resultados.
4. El original o una copia compulsada de los documentos que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección o transferencia de conocimiento y tecnología.

3. La Comisión Académica podrá requerir al doctorando que modifique el contenido o el formato del ejemplar cifrado de la tesis doctoral, y que aporte toda la documentación complementaria que considere conveniente para valorar la solicitud.

4. La Comisión Académica deberá resolver esta solicitud en el plazo máximo de quince días, a contar desde el día siguiente de la fecha de presentación de la solicitud mencionada en el Registro General de la Universidad de Barcelona. La solicitud solo se aceptará cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia. El acuerdo se notificará al doctorando y se comunicará a los directores de la tesis y al tutor.

5. Los miembros de la Comisión Académica del programa tendrán el deber de mantener una confidencialidad absoluta en cuanto al contenido de la tesis doctoral y deberán firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes. Los compromisos de confidencialidad firmados los custodiará la administración de la Escuela de Doctorado y podrá entregar una copia al doctorando, si la solicita.

6. Si la Comisión Académica resuelve favorablemente la solicitud, la tesis doctoral que se entregue para que se autorice el depósito, y también la tesis que será objeto de depósito será el ejemplar cifrado de la tesis.

7. Los miembros del tribunal que juzgarán la tesis doctoral, a quien deberá advertirse expresamente que la tesis está sometida a procesos de protección o transferencia, tendrán acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tendrán la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absolutos sobre su contenido. Antes de remitirles la tesis doctoral, los miembros del tribunal deberán entregar a la administración de la Escuela de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente firmado debidamente.

8. En el caso de tesis sometidas a los procesos de protección o transferencia, solo se publicará en el repositorio institucional o en el repositorio TDX el ejemplar cifrado. Cuando haya culminado el proceso de protección o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando deberá comunicar debidamente a la Universidad de Barcelona, se podrá sustituir por la versión completa.

9. Durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral la Comisión Académica del programa arbitrará los procedimientos de confidencialidad para llevar a cabo la evaluación y seguimiento anual del plan de investigación.

10. Se incorporará como **anexo 3** a esta normativa el modelo de documento de confidencialidad.

Sección 4ª. Autorización de la defensa de la tesis

Artículo 39. Autorización de la defensa de la tesis doctoral

1. La Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis, en el plazo máximo de quince días a contar desde la fecha de finalización del plazo de depósito, y a la vista de la documentación recibida, resolverá si autoriza o no la defensa de la tesis. Cuando lo considere conveniente, esta comisión podrá solicitar un informe a los especialistas externos a la Universidad de Barcelona que considere convenientes. En tal caso, el plazo máximo de resolución será de treinta días. Si transcurrido este plazo no se dispone de los informes, la Comisión resolverá si autoriza o no la defensa de la tesis.

2. Si no se autoriza la defensa de la tesis, la administración de la Escuela de Doctorado lo notificará al doctorando y lo comunicará a los directores de la tesis, al tutor y a la Comisión Académica del programa, indicando las razones de su decisión. En tal caso, si el doctorando quiere depositar de nuevo la tesis doctoral en la Universidad de Barcelona, deberá tener en cuenta los motivos por los cuales no se ha autorizado la defensa y continuar con los procedimientos de seguimiento y evaluación anual del plan de investigación de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.

3. Si se autoriza la defensa de la tesis doctoral, se deberá nombrar, en el mismo acto, el tribunal, i se deberá notificar todo al doctorando, y comunicar a los directores de la tesis, al tutor y a la Comisión Académica del programa. La notificación al doctorando será por medios telemáticos.

4. Para designar el tribunal, la Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis podrá solicitar a la Comisión Académica del programa que modifique, revise o amplíe la propuesta de doctores expertos con experiencia acreditada a la que hace referencia el artículo 35.6 de esta normativa. En tal caso, el plazo para nombrar el tribunal se ampliará quince días. La Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis, cuando lo considere conveniente, podrá nombrar miembros del tribunal a expertos no incluidos en la propuesta de la Comisión Académica del programa.

5. El doctorando, en el plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente de la fecha de recepción del acuerdo que autoriza la defensa de la tesis, deberá abonar los derechos de lectura de la tesis y entregar en la Escuela de Doctorado como mínimo cinco copias de la tesis doctoral y cinco ejemplares de su currículum.

6. Una vez recibida esta documentación, y en el plazo máximo de diez días, la administración de la Escuela de Doctorado comunicará la designación a todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes, y adjuntará a los miembros titulares un ejemplar de la tesis doctoral que se debe evaluar, un currículum del doctorando y el documento de actividades del doctorando al que se refiere el artículo 32 de esta normativa.

7. Los miembros del tribunal deberán comunicar su decisión de aceptación o renuncia de la designación al director de la Escuela de Doctorado para que nombre un suplente. Este acuerdo deberá comunicarse a las mismas personas que se especifican en el apartado 3 de este artículo, al presidente del tribunal y al suplente, a quien la administración de la Escuela de Doctorado deberá hacer llegar, inmediatamente, un ejemplar impreso de la tesis doctoral y el currículum del doctorando.

8. En caso de que algún miembro del tribunal concurra en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, deberá abstenerse de actuar y manifestarlo inmediatamente mediante un escrito razonado al rector de la Universidad de Barcelona, quien decidirá lo que corresponda en el plazo máximo de tres días.

9. El doctorando podrá, en cualquier momento del procedimiento, promover la recusación de los miembros del tribunal en quien se dé alguna de las causas de recusación previstas legalmente. El escrito que promueve la recusación, que deberá identificar y concretar la causa en que se fundamenta, deberá dirigirse al rector de la Universidad de Barcelona, que deberá trasladarlo al miembro recusado. El día siguiente de la recepción del escrito, este miembro deberá manifestar por escrito si existe o no la causa alegada. En el plazo máximo de tres días el rector resolverá lo que corresponda, tras solicitar los informes y las comprobaciones que considere convenientes. Mientras el incidente de recusación sea sustancial, el procedimiento estará suspendido.

10. Contra las resoluciones del rector sobre incidentes de abstención o de recusación no se podrá interponer ningún recurso, sin perjuicio de que los interesados podrán hacer las alegaciones que consideren oportunas en el recurso que pueden interponer contra la resolución que pone fin al procedimiento.

11. Si se acepta la abstención o la recusación de un miembro del tribunal, deberá seguirse el procedimiento establecido en el apartado 7 de este artículo.

Sección 5ª. De la evaluación y defensa de la tesis doctoral

Artículo 40. Composición del tribunal

1. Las comisiones académicas podrán decidir que el número de miembros del tribunal sea cinco o tres. En todo caso, el número de miembros acordado deberá ser el mismo para todos los tribunales que evalúen las tesis doctorales de los doctorandos del programa.

2. Los tribunales de cinco miembros estarán formados por cinco titulares ¿un presidente, un secretario y tres vocales¿ y tres suplentes. Los tribunales de tres miembros están formados por tres titulares ¿un presidente, un secretario y un vocal¿ y dos suplentes.

3. Todos los miembros del tribunal deberán tener el grado de doctor y experiencia investigadora acreditada. Corresponderá a la Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis concretar la manera en que las comisiones académicas de los programas de doctorado deberán acreditar la experiencia investigadora de los miembros propuestos para formar parte del tribunal.
4. El tribunal que deberá actuar deberá estar formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Barcelona y a las instituciones colaboradoras con la Escuela de Doctorado o con el programa de doctorado.
5. En ningún caso, no podrán formar parte del tribunal ni los directores de la tesis ni el tutor, salvo que se trate de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras cuando así se haya previsto en el convenio.
6. Cuando la tesis doctoral se presente en forma de compendio de publicaciones, tampoco podrán formar parte del tribunal los cofirmantes de las publicaciones correspondientes.
7. En caso de que la tesis doctoral esté redactada en alguna lengua diferente de las lenguas oficiales del programa de doctorado, deberá tenerse en cuenta que los miembros del tribunal conozcan los idiomas en que esté redactada la tesis o en que esté previsto hacer toda la defensa o parte de ella.
8. En caso de que el doctorando esté en disposición de solicitar la mención internacional al título de doctor, será necesario prever que por lo menos uno de los miembros del tribunal sea de alguna institución de educación superior o centro de investigación no español.

Artículo 41. Presidente y secretario del tribunal

1. La Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis deberá designar, de entre los miembros del tribunal, un presidente y un secretario.
2. Cuando se trate de tesis defendidas en el marco de un acuerdo bilateral de cotutela con universidades extranjeras, deberá regularse según lo dispuesto con esta finalidad en el convenio correspondiente.

Artículo 42. Convocatoria del acto de defensa de la tesis doctoral

1. El presidente del tribunal, una vez llevadas a cabo las consultas pertinentes con el resto de miembros del tribunal, convocará el acto público de defensa de la tesis.
2. Con una antelación mínima de siete días naturales a la fecha de la celebración, el secretario del tribunal comunicará por escrito la convocatoria del acto público de defensa de la tesis doctoral al resto de miembros de tribunal, al doctorando, al director de la Escuela de Doctorado, a los directores de la tesis y al tutor de la tesis. La Escuela de Doctorado deberá difundir el acto mediante la publicación en la web.
3. El acto de defensa de la tesis doctoral deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente de la notificación al presidente del tribunal de su designación.

Artículo 43. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal que evalúa la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, tal como se establece en el apartado 6 del artículo 39 de esta normativa, con las actividades formativas que ha llevado a cabo el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí que será un instrumento de evaluación cualitativa que complementa la evaluación de la tesis doctoral.
2. Los miembros del tribunal, previamente a la defensa de la tesis doctoral, podrán reunirse en puerta cerrada con el doctorando durante un tiempo máximo de dos horas para debatir los aspectos más significativos de la memoria. Este acto será un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
3. La tesis doctoral deberá evaluarse en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública, en uno de los espacios de la Universidad, y deberá consistir en la exposición y defensa del trabajo de investigación elaborado por el doctorando ante los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
4. Excepcionalmente, y previa petición de la Comisión Académica, el director de la Escuela de Doctorado podrá autorizar que la defensa de la tesis doctoral tenga lugar en espacios que no sean de la Universidad de Barcelona. En este supuesto será necesario asegurar que se cumple esta normativa y los procesos establecidos para la evaluación de la tesis.
5. El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública y en día lectivo.
6. Una vez acabada la defensa y discusión de la tesis, el tribunal emitirá un informe escrito y la calificación global concedida a la tesis en términos de no apto, aprobado, notable o sobresaliente.
7. Finalizado el acto, el presidente del tribunal comunicará públicamente la calificación obtenida al doctorando. El secretario extenderá el acta de calificación correspondiente, que firmarán todos los miembros del tribunal y enviarán a la secretaría de estudiantes y docencia del centro, que comunicará la calificación obtenida al doctorando.
8. En caso de que la tesis haya obtenido la calificación global de sobresaliente, el Tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención *cum laude* si se emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.
9. La votación se efectuará individualmente en sobre cerrado. El secretario del tribunal adjuntará los votos al resto de la documentación y los entregará en la secretaría depositaria de la documentación.
10. El escrutinio se hará en la Escuela de Doctorado. El director de la Escuela emitirá la calificación definitiva y la comunicará al doctorando.

Artículo 44. Defensa de la tesis doctoral por medios telemáticos

1. Con carácter excepcional, la Comisión Académica del programa podrá autorizar que el doctorando defienda la tesis sin estar presente físicamente en el lugar en que se haya constituido el tribunal, y lo haga a distancia. En este caso, la intervención del doctorando deberá hacerse mediante tecnologías de la telecomunicación, como la videoconferencia u otros, que permitan la necesaria inmediatez e intercambio simultáneo de información mediante la imagen, el sonido y, en su caso, la transmisión de otros datos.

2. Una vez autorizada la defensa y designado el tribunal de evaluación, el doctorando deberá solicitarlo a la Comisión Académica, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de defensa de la tesis. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de las siguientes circunstancias:

1. Que el lugar de residencia u ocupación profesional habitual del doctorando sea un lugar desde el cual el desplazamiento resulte especialmente costoso en términos económicos o que el doctorando esté afectado por una patología o por alguna discapacidad que dificulte gravemente o impida el desplazamiento
2. Que se disponga de la conformidad de la universidad o institución de educación superior o de investigación desde donde, en virtud de sus recursos técnicos, deberá tener lugar en todo caso la intervención.
3. Que los recursos técnicos habilitados al efecto por la institución desde la cual se deba producir la intervención del doctorando respondan a las especificaciones técnicas que al efecto señale con carácter general la Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis.
4. Que el doctorando se comprometa a asumir todos los costes derivados de la utilización de este medio, ya que la Universidad de Barcelona no asume este gasto.

3. La Comisión Académica resolverá la solicitud en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente de la presentación de la solicitud en el Registro General de la Universidad de Barcelona. La denegación se puede recurrir, si bien el recurso no tiene, en ningún caso, efectos suspensivos.

4. Si la Comisión Académica autoriza la intervención telemática, lo notificará al doctorando y al tribunal, así como a la unidad administrativa responsable de prestar la asistencia técnica necesaria. Asimismo, la Comisión Académica nombrará dos profesores o investigadores, vinculados a la institución donde se lleve a término la intervención, que deberán estar presentes en el acto de defensa.

5. El día y hora señalados, el doctorando deberá presentarse ante el tribunal a través de los medios técnicos de comunicación a distancia. El tribunal deberá confirmar la identidad del doctorando.

6. La concurrencia sobrevenida de impedimentos técnicos autorizará al presidente del tribunal a suspender el acto por el tiempo estrictamente necesario que se tarde en reanudarlo. El presidente del tribunal resolverá, asimismo, lo que sea procedente, de acuerdo con su mejor criterio, por razón de todas las incidencias técnicas que puedan perturbar el desarrollo del acto.

7. La defensa de la tesis del doctorando, de acuerdo con lo que establece este artículo, quedará sujeta a los mismos requisitos restantes y producirá los mismos efectos que la defensa presencial.

Artículo 45. Incidencias

1. Para que el tribunal pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de tres miembros, entre los que deberá haber el presidente y el secretario.

2. Si el acto de defensa de la tesis, debidamente convocado, no se puede llevar a cabo por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente del tribunal, el presidente podrá hacer una convocatoria nueva del acto de defensa, que deberá tener lugar en los próximos quince días. En tal caso, la convocatoria nueva se deberá comunicar a las mismas personas que se haya comunicado la primera, con una antelación mínima de 24 horas.

3. En caso de que, una vez convocado el acto de lectura, alguno de los miembros del tribunal no pueda asistir por alguna causa justificada, el presidente del tribunal lo sustituirá por un suplente. En caso de que el ausente sea el presidente del tribunal, el presidente de la Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis designará el suplente. En todos los casos, se respetarán las limitaciones y las condiciones establecidas en el artículo 40 de esta normativa referentes a la composición de los tribunales.

4. Si finalmente el acto no se puede llevar a cabo en el plazo establecido o si no hubiese suficientes suplentes para asegurar la actuación de los tres miembros (entre titulares y suplentes), respetando las limitaciones y las condiciones relativas a la composición del tribunal de tesis establecida en esta normativa, la Comisión de Autorización de la Defensa de la Tesis nombrará un nuevo tribunal de evaluación de la tesis doctoral, de conformidad con el procedimiento establecido en esta normativa.

5. En caso de que el doctorando no asista al acto de defensa de la tesis doctoral sin causa justificada, se hará constar en el informe correspondiente y la calificación será de no apto.

Sección 6ª. Del archivo y publicación de la tesis doctoral

Artículo 46. Archivo y publicación de la tesis doctoral

1. Una vez aprobada la tesis, la Escuela de Doctorado se quedará con el ejemplar autorizado de la tesis doctoral depositada, al efecto de archivo y documentación.

2. La Escuela de Doctorado enviará las tesis doctorales aprobadas, en formato electrónico, así como toda la información complementaria que sea necesaria al ministerio competente de la manera establecida reglamentariamente.

3. La versión digital de la tesis doctoral se incluirá en el repositorio institucional de la Universidad de Barcelona y en el repositorio de tesis TDX o equivalente.

4. En caso de que la tesis esté sometida a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 38 de esta normativa, solo se publicará en el repositorio de acceso abierto la parte de la tesis no afectada.

(i)¿

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

01	Ciencias de los alimentos y salud
02	Nutrición y salud
03	Seguridad alimentaria
04	Estudios sociales y culturales de la alimentación

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN

En la TABLA: Descripción de los equipos de investigación y en el ANEXO APARTADO 6.1 se recoge la descripción detallada de los equipos de investigación que forman parte de las diferentes Líneas de Investigación en las que los alumnos del Programa de Doctorado en Alimentación y Nutrición pueden realizar su trabajo experimental y de campo. En el citado Anexo también se incluyen los datos más relevantes requeridos para la verificación del doctorado (sexenios, tesis dirigidas, artículos, proyectos de investigación activos,..).

Cabe destacar que los grupos de investigación participantes desarrollan líneas de investigación interdisciplinares que abarcan los diferentes aspectos teóricos y prácticos dentro de las ciencias de la alimentación y la nutrición. El personal académico que participa en el programa de doctorado y que por categoría profesional está dividido de la siguiente manera:

- Catedráticos de Universidad: 16
- Profesores Titulares/Agregados de Universidad: 20 (5 acreditados a catedrático)
- Profesor Colaborador permanente Doctor: 2
- Profesor Lector Doctor: 2
- Profesor Ayudante Doctor: 1
- Profesores Asociados Doctores: 3
- Profesores Asociados médicos doctores: 2
- Investigadores Ramon y Cajal: 3
- Investigadores Juan de la Cierva: 3
- Técnico contratado permanente doctor: 1

El profesorado es adecuado para la consecución de los objetivos generales y competencias previstas en la propuesta de doctorado, con el grado de dedicación, cualificación y experiencia adecuada para formar a los futuros doctores. Como puede observarse en la Tabla adjunta y en el Anexo 6.1. todos los grupos de investigación han dirigido o co-dirigido más de una tesis en los últimos 5 años. Por otra parte, el 100% del profesorado que puede solicitarlo tienen reconocidos tramos de investigación tras pasar la evaluación del CNEAI o la AQU de la Generalitat de Catalunya en el caso de los profesores agregados. La suma total de tramos de investigación del profesorado es 135, lo que indica que la media de tramos por investigador es de 2,7.

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	Universidad	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN (*)	Tesis (< 5 años)	Año de concesión sexenio
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 1: COMPUESTOS BIOACTIVOS DE LOS ALIMENTOS (2014 SGR 1438)					
	López Tamames, Elvira (TU)	Barcelona	Ciencias de los alimentos (Factores de calidad de los alimentos)	2	2010 (3)
	Buxaderas Sánchez, Susana (CU)	Barcelona	Ciencias de los alimentos (Factores de calidad de los alimentos)	1	2009 (3)
	Riu Aumatell, Montse (Asociado Doctor)	Barcelona	Ciencias de los alimentos (Factores de calidad de los alimentos)	2	810 (PDA)
	Vichy, Stefania (Ramon y Cajal)	Barcelona	Ciencias de los alimentos (Factores de calidad de los alimentos)	---	810 (PDA)
	Vidal Carou, M. Carmen (CU)	Barcelona	Ciencias de los alimentos; Seguridad Alimentaria (Aminas biogénas, poliaminas y otros compuestos bioactivos)	1	2009 (4)
	Veciana Nogués, M. Teresa (TU)	Barcelona	Ciencias de los alimentos; Seguridad Alimentaria (Aminas biogénas, poliaminas y otros compuestos bioactivos)	1	2009 (3)
	Latorre Moratalla, M Luz (Ayudante doctor)	Barcelona	Ciencias de los alimentos; Seguridad Alimentaria (Aminas biogénas, poliaminas y otros compuestos bioactivos)	1	810 (PDA)
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 2: POLIFENOLES NATURALES Y OTROS COMPUESTOS BIOACTIVOS PRESENTES EN LOS ALIMENTOS (SGR 2014SGR773)					
	Lamuela Raventós, Rosa M (TU)	Barcelona	Ciencias de los alimentos; Nutrición y Salud (Polifenoles y otros componentes bioactivos)	2	2009 (3)
	Estruch, Ramon (Asociado Médico)	Barcelona	Ciencias de los alimentos; Nutrición y Salud (Polifenoles y otros componentes bioactivos)	1	---

	López Sabater, Carmen (CU)	Barcelona	Ciencias de los alimentos/ Nutrición y Salud (Aspectos nutricionales y bromatológicos de los lípidos)	2	2008 (3) Pendiente resolución (2014)
	Castellote Bargalló, Ana Isabel (Técnico Doctor)	Barcelona	Ciencias de los alimentos/ Nutrición y Salud (Aspectos nutricionales y bromatológicos de los lípidos)	2	----
	Moreno Aznarez, Juan José (CU)	Barcelona	Nutrición y Salud (Eicosanox)	1	2008 (3)
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 3: Lípidos y compuestos bioactivos: Cadena alimentaria y salud (LIBIFOOD) (2014SGR1196)					
	Codony Salcedo, Rafael (CU)	Barcelona	Ciencias de los alimentos; Seguridad Alimentaria (Lípidos y compuestos activos)	3	2010 (4)
	Guardiola Ibarz, Francesc (TU)	Barcelona	Ciencias de los alimentos; Seguridad Alimentaria (Lípidos y compuestos activos)	2	2008 (3)
	Tres Oliver, Alba (JdC)	Barcelona	Ciencias de los alimentos; Seguridad Alimentaria (Lípidos y compuestos activos)	---	810 (PDA)
	Rafecas Martínez, Magda (TU)	Barcelona	Nutrición y salud/ Componentes bioactivos y salud	2	2009 (3)
	Ferrer Roig, Ruth (CU)	Barcelona	Nutrición y salud/ Transporte intestinal y función epitelial de barrera	1	2013 (5)
	Martín Venegas, Raquel (L)	Barcelona	Nutrición y salud/ Transporte intestinal y función epitelial de barrera	1	2010 (1)
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 4: Biomarcadores y metabolómica nutricional y de los alimentos (2014SGR1566)					
	Cristina Andrés Lacueva (TU)	Barcelona	Ciencias de los alimentos; Nutrición y Salud (Metabolómica y biomarcadores de exposición a sustancias activas, alimentos y/o patrones dietéticos)	4	2011
	Míreia Urpi Sardà (RyC)	Barcelona	Ciencias de los alimentos; Nutrición y Salud (Metabolómica y biomarcadores de exposición a sustancias activas, alimentos y/o patrones dietéticos)	3	810 (PDA)
	Rafa Llorach Asunción (RyC)	Barcelona	Ciencias de los alimentos; Nutrición y Salud (Metabolómica y biomarcadores de exposición a sustancias activas, alimentos y/o patrones dietéticos)	2	810 (PDA)
	Olha Khymenets (JdC)	Barcelona	Ciencias de los alimentos; Nutrición y Salud (Metabolómica y biomarcadores de exposición a sustancias activas, alimentos y/o patrones dietéticos)	---	810 (PDA)
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 5: Grupo de Investigación en Actividad Física y Salud (GRAFIS) 2014 SGR 1629					
	Farran Codina, Andreu (PCP)	Barcelona	Nutrición y salud (Nutrición Comunitaria)	1	810 (PDA)
	Palma Linares, Imma (PCP)	Barcelona	Nutrición y salud (Nutrición Comunitaria)	1	810 (PDA)
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 6: Grupo de Terapia Anticancerosa, Immunomodulación y Nutrigenómica (2014 SGR 96)					
	Izquierdo Pulido, María (TU)	Barcelona	Nutrición y salud (Genómica nutricional)	1	2012 (4)
	Noé Mata, Verónica (PA)	Barcelona	Nutrición y salud (Genómica nutricional)	4	2013 (3)
	Ciudad Gómez, Carlos (CU)	Barcelona	Nutrición y salud (Genómica nutricional)	3	2010 (5)
	Castell Escuer, Margarida (CU)	Barcelona	Nutrición y salud (Immunonutrición)	2	2013 (5)
	Franch Masferrer, Angels (TU)	Barcelona	Nutrición y salud (Immunonutrición)	2	2009 (3)
	Pérez Cano, Francisco J (TU)	Barcelona	Nutrición y salud (Immunonutrición)	2	2012 (3)
	Castellote Bargalló, Cristina (CU)	Barcelona	Nutrición y salud (Immunonutrición)	2	2008 (5) Pendiente resolución
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 7: NITROGENO-OBESIDAD (2014SGR331)					
	Alemany Lamana, Marià, CU	Barcelona	Nutrición y salud (Nitrógeno y obesidad)	2	2013 (7)
	Esteve Ràfols, Montserrat, PA	Barcelona	Nutrición y salud (Nitrógeno y obesidad)	---	2010 (3)
	Fernández López, José Antonio, TU	Barcelona	Nutrición y salud (Nitrógeno y obesidad)	---	2011 (4)
	Grasa Martínez, M ^a del Mar, PA	Barcelona	Nutrición y salud (Nitrógeno y obesidad)	1	2013 (2)
	Remesar Betlloch, Xavier, TU	Barcelona	Nutrición y salud (Nitrógeno y obesidad)	2	2013 (6)
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 8 : Grupo de Fisiología y Nutrición Experimental (FINEX) (2014SGR1221)					
	Miquel Moretó Pedragosa (CU)	Barcelona	Nutrición y salud (Fisiología digestiva y adaptaciones nutricionales)	2	2012 (6)

	Joana Ma Planas Rosselló (CU)	Barcelona	Nutrición y salud (Fisiología digestiva y adaptaciones nutricionales)	1	2012 (6)
	Concepció Amat Miralles (TU)	Barcelona	Nutrición y salud (Fisiología digestiva y adaptaciones nutricionales)	---	2006 (2)
	M Emilia Juan Olivé (PA)	Barcelona	Nutrición y salud (Fisiología digestiva y adaptaciones nutricionales)	1	2011 (2)
	Anna Pérez Bosque (L)	Barcelona	Nutrición y salud (Fisiología digestiva y adaptaciones nutricionales)	2	-810 (PDA)
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 9: Grupo en Investigación Toxicológica (GRET) (2014SGR566)					
	Jesús Gómez Catalán (TU)	Barcelona	Seguridad alimentaria (Investigación en Toxicología)	1	2013 (3)
	Joan M Llobet Mallafre (CU)	Barcelona	Seguridad alimentaria (Investigación en Toxicología)	2	2011
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 10: Biología y Parasitología de mamíferos terrestres (2014SGR1241)					
	De Montoliu Sanllehy, Isabel (TU)	Barcelona	Seguridad alimentaria (Investigación y calidad parasitológica de los alimentos)	---	2005 (2)
	Fisa Saladrigas, Roser (TU)	Barcelona	Seguridad alimentaria (Investigación y calidad parasitológica de los alimentos)	---	2010 (2)
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 11: Observatorio de la Alimentación (ODELA) (2014SGR877)					
	Cristina Larrea Killinger (TU)	Barcelona	Estudios sociales y culturales de la alimentación	3	2011 (2)
	Jesús Contreras Hernández (CU)	Barcelona	Estudios sociales y culturales de la alimentación	3	2009 (6)
	Antoni Riera Melis (CU)	Barcelona	Estudios sociales y culturales de la alimentación	---	2007 (6)

Clave: CU, Catedrático de Universidad; TU, Titular de Universidad; PA, Profesor Agregado; PCP, Profesor Colaborador Permanente; RyC, Investigador Ramón y Cajal; JdC, Investigador Juan de la Cierva; L, Lector; *Las líneas de investigación se describen con detalle en el bloque de información siguiente a la tabla.

El Programa de Doctorado en Alimentación y Nutrición ofrece cuatro líneas de investigación que engloban la actividad investigadora de los equipos de investigación descritos en la anterior tabla:

I. LÍNEA CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS Y SALUD

- EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: FACTORES DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.** El grupo se centra en el estudio de: i) Índices de calidad organoléptica en alimentos (Marcadores químicos de cualidades sensoriales y Compuestos de elevado impacto aromático en distintas matrices alimentarias) y ii) Producción sostenible y autenticidad de alimentos (Influencia de la acción de microorganismos en la calidad del aceite de oliva, *profiling* de la fracción glicerídica en alimentos lipídicos, compuestos volátiles y fenólicos del aceite de oliva como indicadores de calidad de proceso, materia prima y conservación y obtención y caracterización de ingredientes a partir de subproductos por métodos sostenibles). Esta integrado por dos profesores titulares (Buxaderas S, acreditada a catedrática, López-Tamames E), un profesor asociado doctor (Riu M) y un investigador Ramón y Cajal (Vichi, S).
- EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: POLIFENOLES Y OTROS COMPONENTES BIOACTIVOS: INTERÉS NUTRICIONAL Y BROMATOLÓGICO.** Desarrolla estudios sobre compuestos bioactivos en alimentos, como polifenoles, carotenoides y vitaminas. Su actividad se centra en estudiar factores intrínsecos y extrínsecos que afectan a la presencia de dichos compuestos: genética, factores culturales, procesado, conservación, etc. Esta integrado por una profesora titular (Lamuela R, acreditada a catedrática) y un profesor asociado médico (Estruch R.).
- EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: CALIDAD NUTRICIONAL Y TECNOLÓGICA DE LOS LÍPIDOS.** Desarrolla sus investigaciones en dos grandes líneas: i) Oxidación, estabilidad y calidad de los alimentos. Optimización de procesos y del uso de materias primas e ingredientes. Esta línea estudia todos los aspectos relacionados con la oxidación lipídica en alimentos, con el objeto de conocer la influencia de diferentes factores en los niveles de oxidación primaria y secundaria, así como en la calidad sensorial; ii) Influencia de la alimentación animal sobre la calidad y seguridad de los alimentos. Los estudios se centran en las repercusiones del uso de grasas en piensos, como ingredientes que pueden modificar, sobre la calidad de la fracción lipídica de los productos destinados al consumo humano. Se estudia su posible mejora nutricional así como la adición de antioxidantes naturales para estabilizar la composición y calidad sensorial de las carnes. Esta integrado por dos profesores catedráticos (Codony R, Boatella J), un profesor titular (Guardiola F) y un investigador Juan de la Cierva (Tres A).
- EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: BIOMARCADORES Y METABOLÓMICA NUTRICIONAL Y DE LOS ALIMENTOS.** Desarrolla sus investigaciones sobre el estudio de nuevos biomarcadores relacionados con la ingesta de componentes bioactivos de la dieta, alimentos de interés y/o patrones dietéticos de relevancia como por ejemplo la dieta Mediterránea así como el diseño de nuevos alimentos funcionales a través de herramientas *in-silico predictivas*. Esta integrado por una profesora titular (Andrés-Lacueva, C), dos investigadores Ramón y Cajal (Urpi M, Llorach R) y dos investigadores Juan de la Cierva (Tulipani S, Kimentis O).
- EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: ASPECTOS NUTRICIONALES Y BROMATOLÓGICOS DE LOS LÍPIDOS.** Su investigación se orienta a estudiar la composición y estabilidad de la leche materna, con especial énfasis en la determinación de los niveles de ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga (AG-PI-CL), vitaminas antioxidantes y factores inmunitarios en la leche de materna, así como su estabilidad nutricional e inmunitaria durante su almacenaje en unidades hospitalarias y en bancos de leche. Esta integrado por una profesora catedrática (López-Sabater, C), un técnico de nivel superior doctor (Castellote, A) y un investigador Juan de la Cierva (Moreno R).
- EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: AMINAS, POLIAMINAS Y OTROS COMPONENTES BIOACTIVOS DE LOS ALIMENTOS.** Su investigación está dirigida a conocer la composición cuali y cuantitativa de las aminas y poliaminas bioactivas y de otros componentes bioactivos (isoflavonas, fitosteroles, tocoferoles, etc) en alimentos así como a estudiar marcadores de la exposición dietética. Por otra parte, también realizan estudios de estimación del riesgo de las aminas bioactivas con efectos adversos (histamina y tiramina) y estrategias de control. Esta integrado por una profesora catedrática (Vidal MC), una profesora titular (Veciana T) y una profesora ayudante doctor (Latorre ML).

II. LÍNEA NUTRICIÓN Y SALUD

- EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: POLIFENOLES Y OTROS COMPONENTES BIOACTIVOS: INTERÉS NUTRICIONAL Y BROMATOLÓGICO.** Desarrolla estudios nutricionales sobre compuestos bioactivos, tanto a nivel de ensayos clínicos como de estudios epidemiológicos. Su actividad investigadora engloba: i) Ensayos de bioaccesibilidad y biodisponibilidad, efecto de la matriz alimentaria en la absorción y eficacia de dichos compuestos; ii) Estudios de biomarcadores nutricionales; iii) Análisis farmacocinéticos o nutricinéticos y iv) Efecto del consumo de polifenoles y otros compuestos bioactivos en la prevención primaria y en la obesidad. El equipo participa en estudios nutricionales clínicos y epidemiológicos como PREDIMED y PREDIMEDPLUS, siendo uno de los miembros del equipo, el investigador principal (Estruch). Está integrado por una profesora titular (Lamuela R, acreditada a catedrática), un investigador Juan de la Cierva (Medina A) y un profesor asociado médico (Estruch R.).
- EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: COMPONENTES BIOACTIVOS Y SALUD.** Esta equipo de investigación tiene como objetivo el estudio de los efectos beneficiosos de ingredientes bioactivos (fibra, carotenos, tocoferoles, microorganismos, etc) sobre el organismo (reducción de peso, efecto hipotensor, etc). Sus investigaciones también se dirigen a estudiar las relaciones de la dieta con determinadas patologías como la enfermedad celíaca o la fibromialgia. Está integrado por una profesora titular (Rafecas, M, acreditada a catedrática) y una profesora asociada doctor (Arranz L).
- EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: ASPECTOS NUTRICIONALES Y BROMATOLÓGICOS DE LOS LÍPIDOS.** Su investigación se orienta a estudiar la importancia de los ácidos grasos durante la primera etapa de la vida, evaluando la influencia de la composición de los ácidos grasos maternos y del niño sobre el

riesgo de obesidad y sobre el neurodesarrollo del niño y determinando si las variables genéticas, maternas y de los niños, implicadas en el metabolismo de los ácidos grasos están relacionadas con la obesidad postnatal y con el desarrollo cognitivo del niño. También se evalúa la influencia de los ácidos grasos en la prevención de las enfermedades atópicas. Otra línea básica de este equipo de investigación es el efecto del consumo de aceite de oliva virgen en la prevención de patologías cardiovasculares cuyo objetivo es fomentar la prevención primaria de la aterosclerosis a través de la incorporación del aceite de oliva virgen en la dieta en sustitución de otras grasas o aceites. Esta integrado por una profesora catedrática (López-Sabater, C), un técnico de nivel superior doctor (Castellote, A) y un investigador Juan de la Cierva (Moreno R).

4. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: NUTRICIÓN COMUNITARIA.** Su investigación se centra en estudiar la relación entre la alimentación, la actividad física y la composición corporal. También en el desarrollo de bases de datos de composición de alimentos y otras herramientas de evaluación dietético-nutricional. El equipo esta integrado por dos profesores colaboradores doctores (Farran A, Palma I).
5. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: GENÓMICA NUTRICIONAL.** Las ciencias de la nutrición y la alimentación actualmente pueden incorporar el conocimiento de las interacciones de los genes y los componentes de los alimentos, con el fin de mejorar la alimentación y la salud en la población general y ofrecer, cada vez más, un perfil de nutrición "personalizada". Los objetivos de esta línea de investigación son: i) Estudiar los efectos de componentes alimentarios bioactivos sobre la expresión génica en células humanas e ii). Identificar los genes y mecanismos implicados que puedan ayudar a comprender mejor los mecanismos de protección que ejercen numerosas sustancias naturales bioactivas presentes en los alimentos. El equipo está integrado por una profesora titular (Izquierdo M, acreditada a catedrática), una profesora agregada (Noé V) y un profesor catedrático (Ciudad, C).
6. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: NITRÓGENO Y OBESIDAD.** La línea principal de investigación de este grupo es el síndrome metabólico, integrando los siguientes aspectos: i) efectos sobre el metabolismo y su regulación; ii) interrelaciones del metabolismo energético y nitrogenado; iii) el papel regulador de los glucocorticoides, andrógenos y estrógenos; iv) el efecto de la dieta (energía y nitrógeno) y v) el tejido adiposo, función, metabolismo y regulación. Integran este equipo dos profesores catedráticos (Alemany M, Remesar X), un profesor titular (Fernández JA) y dos profesoras agregadas (Esteve M, Grasa M).
7. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: BIOMARCADORES Y METABOLÓMICA NUTRICIONAL Y DE LOS ALIMENTOS.** Este equipo de investigación aplica la nueva ciencia de la metabolómica en estudios clínicos, nutricionales para control de la obesidad (consumo de alimentos y ingredientes funcionales, probióticos y prebióticos) y epidemiológicos, para proporcionar nuevos conocimientos sobre las bases metabólicas de estas complejas interacciones. Desarrolla su investigación en tres grandes líneas: i) Metabolómica y biomarcadores nutricionales y de riesgo de enfermedad; ii) Papel de la alimentación en la relación huésped-microbiota intestinal e iii) Ingesta de polifenoles y factores de riesgo de enfermedades crónicas: estudios clínicos y epidemiológicos. El equipo participa en estudios nutricionales clínicos y epidemiológicos como PREDIMED, EPIC e InCHIANTI. Está integrado por una profesora titular (Andrés-Lacueva, C), dos investigadores Ramón y Cajal (Uрпи M, Llorach R) y dos investigadores Juan de la Cierva (Tulipani S, Kimentis O).
8. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: FISIOLÓGIA DIGESTIVA Y ADAPTACIONES NUTRICIONALES.** La línea principal de investigación es el estudio de la regulación dietética de las funciones intestinales tanto en condiciones fisiológicas, en etapas iniciales del desarrollo o durante el envejecimiento, o en estados patológicos, con modelos experimentales de inflamación intestinal. Su interés principal es el papel del sistema inmune intestinal los mecanismos implicados en la regulación de la respuesta inflamatoria, la integridad epitelial, la permeabilidad y la absorción de nutrientes, tanto *in vivo* como *in vitro*. Integran este equipo dos profesores catedráticos (Moretó M, Planas J), una profesora titular (Amat C), una profesora agregada (Juan E) y una profesora lector (Pérez, A).
9. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: TRANSPORTE INTESTINAL Y FUNCIÓN EPITELIAL DE BARRERA.** La principal objetivo de la línea de investigación de este equipo esta dirigida a estudiar y comprender el efecto de diferentes prebióticos (fundamentalmente productos ricos en beta-galactomananos de la goma de garrofin) sobre indicadores de la salud intestinal. Integran este equipo una profesora catedrática (Ferrer R) y una profesora lectora (Brufau, T).
10. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: EICOSANOX.** La actividad investigadora de este grupo se centra principalmente en el estudio del efecto de componentes de alimentos característicos de la Dieta Mediterránea sobre el estrés oxidativo y la cascada del ácido araquidónico. Nuestro interés se centra en analizar como el consumo de determinados ácidos grasos (mono y poliinsaturados) así como de componentes minoritarios (polifenoles principalmente) puede modular el estrés oxidativo y la producción de eicosanoides tanto *in vitro* como *in vivo* en ensayos clínicos. Integran este equipo un profesor catedrático (Moreno JJ).
11. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: INMUNONUTRICIÓN.** La actividad investigadora de este grupo se centra principalmente en cuatro líneas de investigación: i) Inmunonutrición experimental con cacao y antioxidantes, estudiando la influencia de una dieta rica en cacao sobre el sistema inmunitario, en situaciones normales y especiales, como es el ejercicio intenso; ii) Inmunonutrición experimental con prebióticos y probióticos; iii) Desarrollo de modelos para realizar estudios preclínicos nutricionales en inflamación, alergia y desarrollo del sistema inmunitario intestinal e iv) Inmunomodulación y componentes bioactivos de la leche materna. El equipo está formado por dos profesoras catedráticas (Castell M, Castellote C) y dos profesores titulares (Pérez-Cano FJ, Franch A).

III. SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN EN TOXICOLOGÍA.** Los intereses de este equipo de investigación se centran en la: i) Toxicología experimental y ecotoxicología; ii) Contaminación química de los alimentos; iii) Evaluación del riesgo que suponen los productos químicos para la salud humana y el medio ambiente. Integran este equipo un profesor catedrático (Llobet JM), un profesor titular (Gómez, J) y una profesora asociada doctora (Piqué E).
2. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: AMINAS, POLIAMINAS Y OTROS COMPONENTES BIOACTIVOS DE LOS ALIMENTOS.** Su investigación se dirige a estudiar la intolerancia a la histamina por déficit de diamino-oxidasa (DAO) así como a desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico y del tratamiento de la intolerancia a esta amina. Estas nuevas herramientas contemplan el desarrollo de probióticos con actividad DAO. Esta integrado por una profesora catedrática (Vidal MC), una profesora titular (Veciana T) y una profesora ayudante doctor (Latorre ML).
3. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN Y CALIDAD PARASITOLÓGICA DE LOS ALIMENTOS.** La línea de investigación de este equipo engloba diferentes aspectos del análisis y la determinación de la calidad parasitológica de los alimentos, ello incluye: i) la determinación de la calidad parasitológica de moluscos y peces (especies de consumo humano); ii) el control de aguas residuales y superficiales como posibles vías de contaminación parasitaria de los alimentos; iii) detección de artrópodos en productos alimenticios y iv) Detección e identificación morfológica y molecular de larvas de nematodos anisáquidos presentes en el pescado de consumo habitual en España. Integran este equipo dos profesoras titulares (de Montoliu I, Fisa R).
4. **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: CARACTERIZACIÓN Y AUTENTIFICACIÓN DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE PARÁMETROS LIPÍDICOS Y DE QUIMIOMETRÍA.** El principal objetivo de investigación es desarrollar técnicas analíticas (combinadas con un tratamiento quimiométrico de los datos) que permitan autenticar los alimentos (y distinguirlos de otros semejantes pero de calidad inferior). Ello supondría una ventaja ya que permitiría aumentar el número de unidades controladas y/o realizar inspecciones dirigidas a aquellos sospechosos de fraude, reduciendo las opciones de fraude y aumentando la calidad del sector. Esta integrado por dos profesores catedráticos (Codony R, Boatella J), un profesor titular (Guardiola F) y un investigador Juan de la Cierva (Tres A).

IV. ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA ALIMENTACIÓN.

Las líneas de investigación que desarrollan investigadores de la facultad de geografía e historia en el campo de la antropología alimentaria engloban cuatro grandes temas: i) Historia de la alimentación; ii) alimentación, cuerpo y salud; iii) comportamientos alimentarios y cambios sociales y iv) inventarios gastronómicos. Los investigadores adscritos a estas líneas de investigación son dos profesores catedráticos (Contreras J, Riera A) y una profesora titular (Larrea C).

A continuación se resumen los proyectos de investigación competitivos actualmente activos de los diferentes equipos de investigación:

Equipo	Proyecto
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 1: COMPUESTOS BIOACTIVOS DE LOS ALIMENTOS (2014 SGR 1438)	Nuevas estrategias de potenciación de la calidad organoléptica del cava. CICYT (AGL2011-23872) 2011 - 2014. Elvira López Tamames (IP)
	Nuevas implicaciones de las aminas y poliaminas bioactivas en alimentación y salud. (AGL2012-39995) Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) 2013-2015. M. Teresa Veciana Nogués (IP)
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 2: POLIFENOLES NATURALES Y OTROS COMPUESTOS BIOACTIVOS PRESENTES EN LOS ALIMENTOS (SGR 2014SGR773)	EA 1324 RISKS AND BENEFITS OF THE ETHANOL AND POLYPHENOL CONTENT IN BEER: EFFECTS OF MODERATE CONSUMPTION ON CARDIOVASCULAR SYSTEM. ENTIDAD FINANCIADORA: ERAB ¿THE EUROPEAN FOUNDATION FOR ALCOHOL RESEARCH UNIVERSITE CATHOLIQUE DE LOUVAIN. IP: Ross Lamuela
	Papel de los ácidos grasos durante la primera etapa de la vida sobre el riesgo de obesidad y sobre el neurodesarrollo del niño. Ministerio de Ciencia e Innovación, Plan Nacional de I+D+i. BFU2012-40254-C03-02. Carmen López Sabater (IP)

GRUPO DE INVESTIGACIÓN 3: Lípidos y compuestos bioactivos: Cadena alimentaria y salud (LIBI-FOOD) (2014SGRI196)	Utilización de aceites esterificados en la alimentación de animales monogástricos. Nutrición comparada y repercusiones sobre la calidad lipídica de la carne. AGL2010-22008-C02-02, Ministerio de Ciencia e Innovación, Plan Nacional de I+D+i. Rafael Codony Salcedo, IP
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 4: Biomarcadores y metabolómica nutricional y de los alimentos (2014SGRI566)	Aplicación de la Metabolómica al estudio de fenotipos discordantes Obesidad/Diabetes. Perfiles metabólicos hacia la prevención y el tratamiento clínico. PI13/01172. Instituto de Salud Carlos III. FIS (Fondos de Investigación sanitaria). MINECO; 2014-2016. Cristina Andrés-Lacueva. IP
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 6: Grupo de Terapia Anticancerosa, Inmunomodulación y Nutrigenómica (2014 SGR 96)	Nutrigenomic approach to study the potential of walnut polyphenols and their human metabolites in cancer prevention and treatment. California Walnut Commission, California, EEUU. 2012-2014. M. Izquierdo-Pulido (PI) ¿Diets ricas en flavonoides y fibra de cacao: efecto sobre microbiota y respuesta inmunitaria intestinal en rata? Programa: Ciencia y Tecnología de los Alimentos (AGL-ALI). Administración financiadora: MCNN - Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: AGL2011-24279. Duración, desde: 2012 hasta: 2014. Margarida Castell Escuer (IP)
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 7: NITROGENO-OBESIDAD (2014SGR331)	Modulación del contenido y forma química del N de la dieta como elemento de control de la inflamación en un modelo en rata de síndrome metabólico. Concedido por: Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional I+D +I (AGL2011-23635). 2012-2014 IP: X.Remesar.
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 8 : Grupo de Fisiología y Nutrición Experimental (FINEX) (2014SGRI221)	Título del proyecto: Estudio funcional de la actividad antiinflamatoria de fracciones de plasma animal en un modelo de colitis. Programa Nacional de Investigación Fundamental, MCNN - Ministerio de Ciencia e Innovación Referencia: TRA2009 0317. Duración, desde: 2010-13. Miquel Moretó, IP
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 9: Grupo en Investigación Toxicológica (GRET) (2014SGR566)	2012-2014, COPONARMI, COordination POLymer NANoparticles: An evaluation of their toxicity and efficiency as MRI contrasts agents & biomarkers (Proyecto ERANET-RUS, FP VII). IP: Joan Llobet
GRUPO DE INVESTIGACIÓN 11: Observatorio de la Alimentación (ODELA) (2014SGR877)	TÍTULO: Individualismo y sociabilidad en una sociedad de consumo en crisis: dietas de elección, dietas prescritas, dietas de necesidad y dietas de precariedad Referencia: CSO-2012-37938. - Ministerio de Ciencia e Innovación IP: Jesús Contreras Hernández

Por último, en las tablas siguientes se indican las contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años del personal investigador que participa en el programa y los datos relativos a un total de 10 tesis dirigidas por profesores/investigadores que forman parte del programa de doctorado ¿Alimentación y Nutrición¿.

CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS MÁS RELEVANTES DEL PERSONAL INVESTIGADOR QUE PARTICIPA EN EL PROGRAMA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

PUBLICACIONES	DATOS OBJETIVOS
Stefania Vichi, Agustí Romero, Joan Tous, Elvira López-Tamames, Susana Buxaderas. Determination of volatile phenols in virgin olive oils and their sensory significance Chromatogr. A, 1211: 1-7, 2008.	Citas: 25; Subcategoría del ISI Web: Chemistry, Analytical, 6/70, Factor impacto: 3,756
Jordi Torrens; Pilar Urpi, Montserrat Riu-Aumatell, Stefania Vichi, Elvira López-Tamames and Susana Buxaderas. Different commercial yeast strains affecting the volatile and sensory profile of cava base wine. Int. J. Food Microbiol, 124 (1): 48-57, 2008.	Citas: 24; Subcategoría del ISI Web: Food Science and Technology, 8/107, Factor impacto: 2,753
Riu-Aumatell M., Vargas L., Vichi S., Guadayo JM., López-Tamames E., and Buxaderas S. Characterisation of volatile composition of white salsify (Tragopogon porrifolius L.) by headspace solid-phase microextraction (HS-SPME) and simultaneous distillation;extraction (SDE) coupled to GC ₂ MS. Food Chem, 129: 557-564. (2011)	Citas: 13; Subcategoría del ISI Web: Food Science and Technology, 6/128, Factor impacto: 3,655
Tudela Rebeca; Riu-Aumatell, M; Castellari, M; Buxaderas S and López-Tamames E; Changes in RNA Catabolites of Sparkling Wines During the Biological Aging. J Agric Food Chem, 61 825), 6028-6035 (2013)	Subcategoría del ISI Web: Agriculture, 1/57, Factor impacto: 2,906 (2012)
Serra-Cayuela, A; Castellari, M; Bosch-Fuste, J; Riu-Aumatell, M; Buxaderas, S and López-Tamames E. Identification of 5-hydroxy-methyl-2-furfural (5-HMF) in Cava sparkling wines by LC-DAD-MS/MS and NMR spectrometry. Food Chem 141 (4), 3373-3380 (2013).	Citas: 1; Subcategoría del ISI Web: Food Science and Technology, 10/124, Factor impacto: 3,334 (2012)
Estruch R, Ros E, Salas-Salvadó J, Covas MI, Corella D, Arós F, Gómez-Gracia E, Ruiz-Gutiérrez V, Fiol M, Lapetra J, Lamuela-Raventós RM, Serra-Majem L, Pintó X, Basora J, Muñoz MA, Sorlí JV, Martínez JA, Martínez-González MA; PREDIMED Study Investigators. Primary prevention of CV disease with a Mediterranean diet. N Engl J Med. 2013 Apr 4; 368(14): 1279-90.	No de citas: 298; IF: 51.658
Quifer-Rada P, Martínez-Huélamo M, Jáuregui O, Chiva-Blanch G, Estruch R, Lamuela-Raventós RM. Analytical condition setting a crucial step in the quantification of unstable polyphenols in acidic conditions: analyzing prenylflavonoids in biological samples by liquid chromatography-electrospray ionization triple quadrupole mass spectrometry. Anal Chem. 2013 Jun 4; 85(11):5547-54. .	No de citas: 2; IF: 5.695
Quifer-Rada P, Martínez-Huélamo M, Chiva-Blanch G, Jáuregui O, Estruch R, Lamuela-Raventós RM. Urinary isoxanthohumol is a specific and accurate biomarker of beer consumption. J Nutr. 2014 Apr; 144(4):484-8.	IF: 4.196
Tresserra-Rimbau A, Rimm EB, Medina-Remón A, Martínez-González MA, de la Torre R, Corella D, Salas-Salvadó J, Gómez-Gracia E, Lapetra J, Arós F, Fiol M, Ros E, Serra-Majem L, Pintó X, Saez GT, Basora J, Sorlí JV, Martínez JA, Vinyoles E, Ruiz-Gutiérrez V, Estruch R, Lamuela-Raventós RM; PREDIMED Study Investigators. Inverse association between habitual polyphenol intake and incidence of cardiovascular events in the PREDIMED study. Nutr Metab Cardiovasc Dis. In press	IF: 3.978
Vallverdú-Queralt A, de Alvarenga JF, Estruch R, Lamuela-Raventós RM. Bioactive compounds present in the Mediterranean sofrito. Food Chem. 2013 Dec 15; 141(4):3365-72.	No. de citas: 2; IF: 3.334
Ferre, N.; Martínez-Clemente, M.; Lopez-Parra, M.; Gonzalez-Periz, A.; Horrillo, R.; Planaguma, A.; Camps, J.; Joven, J.; Tres, A.; Guardiola, F.; Arroyo, V.; Rodes, J.; Claria, J. Increased susceptibility to exacerbated liver injury in hypercholesterolemic ApoE-deficient mice: potential involvement of oxysterols. <i>Am J Physiol Gastroint Liver Physiol</i> , 296:G553-562 (2009)	-Índice de impacto (SCI/SSCI): 3,649; Citas: 29
Tres, A.; Bou, R.; Codony, R.; Guardiola, F. Dietary n-6 or n-3 rich vegetable fats and antioxidants: effects on fatty acid composition and stability of rabbit plasma, liver and meat. <i>Animal</i> , 3 (10): 1408-1419 (2009)	- Índice impacto:1,648; Cuartil: 1rQ/Agric. Dairy and Animal Sci; Citas: 16
Bou, R.; Codony, R.; Tres, A.; Decker, E.A.; Guardiola, F. Dietary strategies to improve nutritional value, oxidative stability, and sensory properties of poultry products <i>Critical Reviews in Food Science</i> 49: 800-822 (2009)	-Índice impacto: 4,820; Cuartil: 1rQ/Food Sci. Technology; Citas: 19
Santas, J.; Rafeecas, M. Chitosan selectively reduce n-6 fatty acid absorption and decrease plasma and liver n-6/n-3 ratio in guinea pigs. <i>Atherosclerosis Supplements</i> 10, 1480-1481 (2010)	- Índice impacto: 4,333; Cuartil 1rQ/Peripheral vascular disease
Roig-Pérez, S.; Cortadellas, N.; Moretó, M.; Ferrer, R. Intracellular mechanisms involved in docosahexaenoic-induced increase in tight junction permeability <i>Journal of Nutrition</i> 140, 1557-1563 (2010)	-Índice impacto: 3,817 - Cuartil y área (SCI/SSCI): 1rQ/Nutrition & Diabetics. Citas: 13
Oleaga, C.; Ciudad C.J.; Noé, V.; Izquierdo-Pulido, M. Coffee polyphenols change the expression of STAT5B and ATF-2 modifying cyclin D1 levels in cancer cells. <i>Oxid Med Cell Longev</i> 2012; DOI: 10.1155/2012/390385.	IF: 3,393; Q2 (Cell biology)

Oleaga, C; García, M; Solé, Anna; Ciudad C.J.; Izquierdo-Pulido, M; Noé, V. Cyp11a1 is overexpressed upon incubation of breast cancer cells with a polyphenolic cocoa extract. Eur J Nutr. 2012; 51: 465-76.	IF: 3,127; Q2 (Nutrition and Dietetics)	
Oleaga, C; Ciudad C.J.; Izquierdo-Pulido, M; Noé, V. Cocoa flavanol metabolites activate HNF-3 β , SP1 and NFY mediated transcription of apolipoprotein AI in human cells. Mol Nutr Food Res. 2013;57:986-995.	IF:4,310; q1 (Food Science and Technology)	
Semba, RD.; Ferrucci, L.; Bartali, B.; Urpi-Sarda,M.; Zamora-Ros, R.; Sun, K. Cherubini, A.; Bandinelli, S.; <u>Andres-Lacueva, C.</u> Resveratrol levels are not related with inflammation, cardiovascular disease, cancer, and mortality in older community-dwelling adults. JAMA Internal Medicine, 2014. [Aceptado para su publicación]	Q1(7/155); MEDICINE, GENERAL & INTERNAL ; IF:10,579	
<u>Scalbert A, Brennan L, Manach C, Andres-Lacueva C, Dragsted LO, Draper J, Rappaport SM, van der Hoof JJ, Wishart DS.</u> The food metabolome: a window over dietary exposure. Am J Clin Nutr. 2014 Apr 23. [in press]	Q1(3/76); NUTRITION & DIETETICS. IF: 6,504	
Zamora-Ros R, Rabassa M, Cherubini A, Urpi-Sardà M, Bandinelli S, Ferrucci L, <u>Andres-Lacueva C.</u> High Concentrations of a Urinary Biomarker of Polyphenol Intake Are Associated with Decreased Mortality in Older Adults. J Nutr. 2013 Sep; 143(9): 1445-50.	Q1(10/76); NUTRITION & DIETETICS. IF:4,295	
Tulipani, S.; Llorach, R.; Urpi-Sarda, M.; <u>Andres-Lacueva, C.</u> Comparative analysis of sample preparation methods to handle the complexity of the blood fluid metabolome: when less is more. Analytical Chemistry. 2013;85(1):341-348.	Q1 (3/75); CHEMISTRY, ANALYTICA; IF: 5,695	
Tulipani, S.; Llorach, R.; Jáuregui, O.; López-Urriarte, P.; Garcia-Aloy, M.; Bullo, M.; Salas-Salvadó, J.; <u>Andrés-Lacueva C.</u> Metabolomics unveils urinary changes in subjects with metabolic syndrome following 12-week nuts consumption. Journal of Proteome Research. 2011;10(11):5047-5058.	Q1 (10/75); BIOCHEMICAL RESEARCH METHODS; IF: 5,056	
De la Torre-Carbot K, Chávez-Servín JL, Jáuregui O, Castellote AI, Lamuela-Raventós RM, Nurmi T, Poulsen HE, Gaddi AV, Kaikkonen J, Zunft HF, Kiesewetter H, Fitó M, Covas MI, López-Sabater MC. (2010). Elevated circulating LDL phenol levels in men who consumed virgin rather than refined olive oil are associated with less oxidation of plasma LDL. Journal of Nutrition, 140(3):501-8.	IF: 4,295 (JCR, 2010) Cuartil:1 (8/70); Área:Nutrition & Dietetics	
Moltó-Puigmartí, C., Permanyer, M., Castellote, A.I., López-Sabater, M.C. (2011). Effects of pasteurisation and high-pressure processing on vitamin C, tocopherols and fatty acids in mature human milk. Food Chemistry, 124 (3): 697-702.	IF: 3,655 (JCR, 2011); Cuartil: 1 (6/128); Área: Food Science & Technology	
Moltó-Puigmartí C, Castellote AI, Carbonell-Estrany X, López-Sabater MC. (2011). Differences in fat content and fatty acid proportions among colostrum, transitional, and mature milk from women delivering very preterm, preterm, and term infants. Clinical Nutrition, 30(1): 116-123.	IF: 3,731 (JCR, 2011); Cuartil:1 (13/74); Área: Nutrition & Dietetics	
Chisaguano AM, Montes R, Pérez-Berezo T, Castellote AI, Guerdinaim M, Bustamante M, Morales E, García-Esteban R, Sunyer J, Franch A, López-Sabater MC. (2013). Gene expression of desaturase (FADS1 and FADS2) and Elongase (ELOVL5) enzymes in peripheral blood: association with polyunsaturated fatty acid levels and atopic eczema in 4-year-old children. PLoS One. 2013 Oct 22;8(10):e78245.	IF: 3,730 (JCR, 2012) Cuartil: 1 (7/56); Área: Multidisciplinary sciences	
Mayneris-Perxachs J, Sala-Vila A, Chisaguano M, Castellote AI, Estruch R, Covas MI, Fitó M, Salas-Salvadó J, Martínez-González MA, Lamuela-Raventós R, Ros E, López-Sabater MC; PREDIMED Study Investigators. (2014). Effects of 1-year intervention with a mediterranean diet on plasma Fatty acid composition and metabolic syndrome in a population at high cardiovascular risk. PLoS One. 2014 Mar 20;9(3):e85202.	IF: 3,730 (JCR, 2012); Cuartil: 1 (7/56); Área: Multidisciplinary sciences	
Latorre-Moralla, M. L.; Bover-Cid, S.; Vidal-Carou, M. C. (2010).Technological conditions influence aminogenesis during spontaneous sausage fermentation. Meat Science, 85 (3): 537-54	IF: 2,619; Posición 15/128; Food Science & Technology JCR 2010	
Latorre-Moratalla, M.L.; Bover-Cid, S.; Bosch-Fusté, J.; Vidal-Carou, M.C.(2012)Influence of technological conditions of sausage fermentation on the aminogenic activity of L. curvatus CTC273. Food Microbiology: 29: 43-48	IF: 3,407; Posición 9/124; Food Science & Technology JCR 2012	
Toro-Funes N; Odriozola-Serrano I; Bosch-Fusté J; Latorre-Moratalla ML; Veciana-Nogués MT; Izquierdo-Pulido M; Vidal-Carou MC. (2012). Fast simultaneous determination of free and conjugated Isoflavones in soy milk by UHPLC-UV. Food Chemistry., 135 (4): 2832-2838	IF: 3.34; Posición 10/124 Food Science & Technology JCR 2012	
Toro-Funes, N., Bosch-Fusté, J.; Veciana-Nogués, M.T.; Izquierdo-Pulido, M., Vidal-Carou, M.C.In vitro antioxidant activity of dietary polyamines. (2013). Food Research International: 51 (1): 141-147.	IF: 3.05 Posición 13/124; Food Science & Technology JCR 2012	
Toro-Funes, N.; Bosch-Fusté, J.; Veciana-Nogués, M.T.; Vidal-Carou, M.C. (2014). Effect of Ultra high pressure homogenization treatment on the bioactive compounds of soya milk. Food Chemistry, 152: 597-602	IF:3.34 Posición 10/124; Food Science & Technology JCR 2012	
Remesar, Xavier; Antonio Fernandez-Lopez, Jose; Alemany, Marià. Oleoyl-Estrone. MEDICINAL RESEARCH REVIEWS Volume: 32 Issue: 6 Pages: 1263-1291, 2012	Primer cuartil del área "Pharmacology & Pharmacy" de ISI; Índice de impacto = 9,583; Citaciones = 4	
Romero, M.Mar; Fernández-López José A.; Remesar, Xavier; Alemany, Marià. Effect of sex and prior exposure to a cafeteria diet on the distribution of sex hormones between plasma and blood cells. PLOS ONE 7 (2): e34381, 2013	Primer cuartil del área "Multidisciplinary Sciences" de ISI; Índice de impacto = 3,730; Citaciones = 4	

Alemany, Marià. The Defense of Adipose Tissue against Excess Substrate-Induced Hypertrophy: Immune System Cell Infiltration and Arrested Metabolic Activity JOURNAL OF CLINICAL ENDOCRINOLOGY & METABOLISM Volume: 96, Issue: 1 Pages: 66-68, 2011	Primer cuartil del área "Endocrinology & Metabolism" de ISI; Índice de impacto = 6,430;	Citaciones = 5
Vila, Ruth; Cabot, Cristina; Villarreal, Laura; Monegal, Ana; Ayet, Eva; Romero Mar; Grasa, Mar; Esteve, Montserrat; Fernández-López, José A; Remesar, Xavier, Alemany, Marià. Oleoyl-estrone is a precursor of an estrone-derived ponderostat signal; JOURNAL OF STEROID BIOCHEMISTRY AND MOLECULAR BIOLOGY Volume: 124 Issue: 3-5 Pages: 99-111, 2011	Primer cuartil del área "Pharmacology & Pharmacy" de ISI; Índice de impacto = 3,984;	Citaciones = 4
Romero MMar; Fernández-López, José A.; Esteve, Montserrat; Alemany Marià. Different modulation of adipocytokine expression in four main white adipose tissue sites in the rat: mesenteric, perigonadal, retroperitoneal and subcutaneous. CARDIOVASCULAR DIABETOLOGY 8: 42, 2009	Primer cuartil del área "Endocrinology & Metabolism" de ISI; Índice de impacto = 4,209;	Citaciones = 3
Teixidó E, Piqué E, Gómez-Catalán J, Llobet JM. Assessment of Developmental Delay in the Zebrafish embryo Teratogenicity Assay. Toxicology in vitro , 27, 469-478, 2013	IF (SCI/SSCI): 2,650 Cuartil y área (SCI/SSCI): Q2 Toxicology	
Barens M, Flick B, Boix N, Almeida B, Joglar J, Klug S, Llobet JM. Effects of MDMA (ecstasy) and two of its metabolites on in vitro cultured rat embryos. Reproductive Toxicology , 34, 57-65, 2012	IF (SCI/SSCI): 3,141 Cuartil y área (SCI/SSCI): Q2 Toxicology	
Linares V, Perelló G, Nadal M, Gómez-Catalán J, Llobet JM, Domingo JL. Environmental versus dietary exposure to POPs and metals. A probabilistic assessment of human health risks. Revista: Journal of Environmental Monitoring , 12, 681-688, 2010	IF (SCI/SSCI): 1,810 Cuartil y área (SCI/SSCI): Q2 Environmental Sciences	
Perelló G, Martí-Cid R, Llobet JM, Domingo JL. Effects of various cooking processes on the concentrations of PCDD/PCDFs, PCBs and PCDEs in foods. Food Control , 21, 178-185 2010.	IF (SCI/SSCI): 2,812 Cuartil y área (SCI/SSCI): Q1, Food Sciences	
Perello G, Gomez-Catalan, J.; Castell, V.; Llobet, J.M.; Domingo, J.L. Estimation of the daily intake of hexachlorobenzene from food consumption by the population of Catalonia, Spain:health risks. Revista: Food Control , 23, 198-202, 2012.	IF (SCI/SSCI): 2,738 Cuartil y área (SCI/SSCI): Q1, Food Sciences	
Abril-Gil, M., Massot-Cladera, M., Pérez-Cano, F.J., Castellote, C., Franch, A., Castell, M. A diet enriched with cocoa prevents IgE synthesis in a rat allergy model (2012). Pharmacological Research , 65 (6), pp. 603-608.	IF 4,346 (Q1 en PHARMACOLOGY & PHARMACY) Citas 12	
Castellote, C., Casillas, R., Ramirez-Santana, C., Pérez-Cano, F.J., Castell, M., Moretones, M.G., López-Sabater, M.C., Franch, À. Pre-mature delivery influences the immunological composition of colostrum and transitional and mature human milk (2011) Journal of Nutrition , 141 (6), pp. 1181-1187.	IF: 4,196 (Q1 en NUTRITION & DIETETICS) Citas 22	
Pérez-Cano, F.J., González-Castro, A., Castellote, C., Franch, A., Castell, M. Influence of breast milk polyamines on suckling rat immune system maturation (2010) Developmental and Comparative Immunology , 34 (2), pp. 210-218.	IF: 3,238 (Q1 en ZOOLOGY, y Q2 en IMMUNOLOGY). Citas 7.	
Pérez-Berezo, T., Ramiro-Puig, E., Pérez-Cano, F.J., Castellote, C., Permanyer, J., Franch, À., Castell, M. Influence of a cocoa-enriched diet on specific immune response in ovalbumin-sensitized rats (2009) Molecular Nutrition and Food Research , 53 (3), pp. 389-397.	IF: 4,310 (Q1 en FOOD SCIENCE & TECHNOLOGY). Citas 14.	
Ramírez-Santana, C., Castellote, C., Castell, M., Rivero, M., Rodríguez-Palmero, M., Franch, À., Pérez-Cano, F.J. Long-term feeding of the cis-9,trans-11 isomer of conjugated linoleic acid reinforces the specific immune response in rats (2009) Journal of Nutrition , 139 (1), pp. 76-81.	IF : 4,196 (Q1 en NUTRITION & DIETETICS); Citas 20	
Atié Guidalli, B.; Contreras, J.; Zafra, E (2011): ¿Comer en la escuela y sus circunstancias: aprendizaje, cultura y salud, en <i>Zainak</i> , nº 34, pp 61-74.		
Contreras, J.; Ribas, J. (2012): ¿Los alimentos modificados ¿El omnívoro desculturalizado?, en <i>Gazeta de Antropología</i> , Vol. 28 (3).	IN-RECS 0.055/ cuartil 3º	
Larrea-Killinger, C.; Muñoz, A. (2013): ¿The child's body without fluid: mother's knowledge and practices about hydration and rehydration in Salvador, Bahia, Brazil, en <i>J Epidemiol Community Health</i> , Vol. 67 (6), pp. 498-507.	SCI 23526627	
Contreras, J. (2009): ¿Food exchanges between the Old and New Worlds, en <i>Food & History</i> , Vol. 7 (1), pp 141-162.	European Reference Index of the Humanities (ERIH)	
Riera, A. (2011): ¿Catàstrofe, pànic i ritualitat a la Baixa Edat Mitjana. La resposta de la societat catalana als terratrèmols de 1427-1428, en <i>Afers, Fulls de recerca i Pensament</i> .	Latindex	

TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS POR PROFESORES/INVESTIGADORES DEL PROGRAMA

I. TITULO DE LA TESIS	Modificaciones de las propiedades fisicoquímicas de las lias de segunda fermentación durante la crianza del Cava
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	Joan Gallardo Chacón
DIRECTORES	Susana Buxaderas, Stefania Vichi, Nuria Rius Bofill
FECHA DE DEFENSA	Julio 2010
CALIFICACIÓN	Apto cum laude
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	BARCELONA

REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	Vichi S., Gallardo-Chacón J., Pradelles R., Chassagne D., López-Tamames E., Buxaderas S. Surface properties of <i>Saccharomyces cerevisiae</i> lees during sparkling wine ageing and their effect on flocculation. <i>Int J Food Microbiol</i> , 140 (2-3): 125-130, 2010. Número de citaciones: 6; Subcategoría del ISI Web: Food Science and Technology, 7/128, Factor impacto: 3,143
2. TITULO DE LA TESIS	Contribución al estudio de los factores que determinan el aroma del Cava
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	Jordi Torrens Torné
DIRECTORES	Elvira López Tamames, Susana Buxaderas, Montse Riu aumatell
FECHA DE DEFENSA	7 de febrero 2013
CALIFICACIÓN	Apto cum laude
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	BARCELONA
REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	Jordi Torrens, Montserrat Riu-Aumatell, Stefania Vichi, Elvira López-Tamames and Susana Buxaderas; Assessment of volatile and sensory profiles between base and sparkling wines. <i>J Agr Food Chem</i> , 58 (11): 2455-2461, 2010. Número de citaciones: 18; Subcategoría del ISI Web: Agriculture, Multidisciplinary 2/55, Factor impacto: 2,816
3. TITULO DE LA TESIS	Influència de l'origen i del processant en el nivell de polifenols i antioxidants del tomàquet i els seus derivats
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	Anna Vallverdu Queralt
DIRECTORES	Rosa M. Lanuela Raventos y Alexander Medina Remon
FECHA DE DEFENSA	2012
CALIFICACIÓN	Apto cum laude, Premio Extraordinario, Mención Doctorado Europeo
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	BARCELONA
REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	Vallverdú Queralt, A; Jáuregui, O; Di Lecce, G; Andrés-Lacueva, C; Lamuela Raventos, R.M. Screening of the polyphenol content of tomato-based products through accurate mass-spectrometry (HPLC-ESI-QTOF). <i>Food Chemistry</i> . 2011. 129(3): 877-883. IF: 3.334 No. de citas: 12
4. TITULO DE LA TESIS	Estudio sobre el estado nutricional, calidad de vida y capacidad funcional en pacientes con fibromialgia
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	LAURA I. ARRANZ IGLESIAS
DIRECTORES	Magda Rafecas Martínez
FECHA DE DEFENSA	Junio 2012
CALIFICACIÓN	Apto cum laude
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	BARCELONA
REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	Arranz, L.; Canela, M.A.; Rafecas, M. Relationship between body mass index, fat mass and lean mass with SF-36 quality of life scores in a group of fibromyalgia patients. DOI: 10.1007/s00296-011-2250Y. <i>Rheumatol. Internat</i> . 32: 3605-3611, 2012. -Índice impacto: 2,214. Cuartil y área (SCI/SSCI): 3rQ/Rheumatology
5. TITULO DE LA TESIS	Capacidad fat-binding selectiva de fibras alimentarias y su repercusión sobre el metabolismo lipídico
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	JONATHAN SANTAS GUTIERREZ
DIRECTORES	Magda Rafecas Martínez
FECHA DE DEFENSA	Junio 2013
CALIFICACIÓN	Sobresaliente Cum Laude
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	BARCELONA
REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	Chitosan selectively reduce n-6 fatty acid absorption and decrease plasma and liver n-6/n-3 ratio in guinea pigs. <i>Atherosclerosis Supplements</i> 10, 1480-1481 (2010). - Índice impacto (SCI/SSCI): 4,333. Cuartil y área (SCI/SSCI): 1rQ/Peripheral vascular disease
6. TITULO DE LA TESIS	Calidad y estabilidad de los embutidos derivados del credo de producción ecológica
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	NURIA MAGRINYA NAVARRO
DIRECTORES	Francesc Guardiola Ibarz y Ricard Bou Novensà
FECHA DE DEFENSA	Octubre 2013
CALIFICACIÓN	Sobresaliente Cum Laude (International Mention)
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	BARCELONA
REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	Núria Magrinyà, Ricard Bou, Alba Tres, Núria Rius, Rafael Codony, Francesc Guardiola. Effect of Tocopherol Extract, <i>Staphylococcus carnosus</i> Culture, and Celery Concentrate Addition on Quality Parameters of Organic and conventional Dry-Cured Sausages. <i>J. Agric. Food Chem</i> . 57, 8963-8972 (2009). - Índice impacto (SCI/SSCI): 2,906. Cuartil y área (SCI/SSCI): 1rQ/Food Sci. And Technology
7. TITULO DE LA TESIS	Interaction between cocoa polyphenols and inflammatory biomarkers of atherosclerosis in high-risk subjects for CHD.
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	Nasiruddin Khan
DIRECTORES	Dra. Cristina Andrés-Lacueva; Dr Ramón Estruch; Dra. Maria Monagas

FECHA DE DEFENSA	04/2010
CALIFICACIÓN	Excelente Cum laude. (Doctorado Europeo)
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	Universidad de Barcelona (Facultad de Farmacia)
REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	Monagas, M.; <u>Khan, N.</u> ; Andres-Lacueva, C.; Casas, R.; Urpí-Sardà, M.; Llorach, R.; Lamuela-Raventós, R.M.; Estruch, R. Effect of cocoa powder on the modulation of inflammatory biomarkers in patients at high risk of cardiovascular disease. <i>American Journal of Clinical Nutrition</i> , 2009 90: 1144 Índice de impacto: 6.504, Posición de la revista: Q1 (29/122) Categoría: NUTRITION & DIETETICS. Número de citas: 54 (<i>Web of Science Core Collectio, mayo 2014</i>)
8. TITULO DE LA TESIS	Perfil metabòlic del resveratrol dietètic i influència de la matriu de L ₂ aliment en la seva biodisponibilitat en humans. Validació de la metodologia per espectrometria de masses (UPLC-MS/MS)
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	Maria Rotchés Ribalta
DIRECTORES	Dra Cristina Andrés Lacueva /Mircea Urpí-Sardà
FECHA DE DEFENSA	19/03/2013
CALIFICACIÓN	Excelente Cum laude
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	Universidad de Barcelona (Facultad de Farmacia)
REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	<u>Rotchés-Ribalta, M.</u> ; Urpí-Sardà, M.; Llorach, R.; Boto-Ordoñez, M.; Jauregui, O.; Chiva-Blanch, G.; Pérez-García, L.; Jaeger, W.; Guillen, M.; Corella, D.; Tinahones, F.J.; Estruch, R.; Andres-Lacueva, C Gut and microbial resveratrol metabolite profiling after moderate long-term consumption of red wine versus dealcoholized red wine in humans by an optimized ultra-high-pressure liquid chromatography tandem mass spectrometry method. <i>Journal of Chromatography A</i> ; 2012; 1265: 105-113. Índice de impacto: 4,612 Posición de la revista: Q1 (12/75); Q1 (6/75) Categoría: BIOCHEMICAL RESEARCH METHODS; CHEMISTRY, ANALYTICAL. Número de citas: 6 (<i>Web of Science Core Collection, mayo 2014</i>)
9. TITULO DE LA TESIS	Determinación de Biomarcadores nutricionales: Desarrollo de bases de datos y estudio de interacción de los compuestos fenólicos con la microbiota intestinal en estudios de intervención con vino tinto
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	María Boto Ordóñez
DIRECTORES	Dra Cristina Andrés Lacueva; Dra. Mircea Urpí Sardà.
FECHA DE DEFENSA	18/12/2013
CALIFICACIÓN	Excelente Cum laude
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	Universitat de Barcelona (Facultad de Farmacia)
REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	Queipo-Ortuño, M.I.; <u>Boto-Ordoñez, M.</u> ; Murri-Perri, M.; Gomez-Zumaquero, J.M.; Clemente- Postigo, M.; Estruch, R.; Caordona-Diaz, F.; Andrés Lacueva, C.; Tinahones, J. Influence of red wine polyphenols and ethanol on the gut microbiota ecology and biochemical biomarkers. <i>American Journal of Clinical Nutrition</i> , 2012; 95: 1323-34. Índice de impacto: 6,504; Posición de la revista: Q1 (3/76); Categoría: NUTRITION & DIETETICS Número de citas: 31(<i>Web of Science Core Collection, mayo 2014</i>)
10. TITULO DE LA TESIS	Obesidad en embarazo y adolescencia: Estudio de ácidos grasos y vitaminas antioxidantes.
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	Marcela Esther Guerdain Margni
DIRECTORES	M.C. López Sabater i A.I. Castellote Bargalló
FECHA DE DEFENSA	13/12/2013
CALIFICACIÓN	Sobresaliente „cum laude“, por unanimidad.
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
11. TITULO DE LA TESIS	Modulación metabólica de la oleoil estrona en ratas con sobrepeso.
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	M ^o Mar Romero Romero
DIRECTORES	M.Aleman y M.Esteve
FECHA DE DEFENSA	19/12/2013
CALIFICACIÓN	Sobresaliente "cum laude"
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	BARCELONA
REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	Romero Mdel M, Vilà R, Fernández-López JA, Esteve M, Alemany M. Oleoyl-estrone increases adrenal corticosteroid synthesis gene expression in overweight male rats. <i>Steroids</i> . 2010 Jan;75(1):20-6. doi: 10.1016/j.steroids.2009.09.009. Revista englobada en el primer cuartil de "Nutrition&Dietetics" de ISI. Índice de impacto=3,165.
11. TITULO DE LA TESIS	Modulación de la respuesta inmunitaria intestinal y sistémica en rata por una dieta rica en cacao
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	Teresa Pérez Berezo
DIRECTORES	Margarida Castell Francisco J. Pérez Cano
FECHA DE DEFENSA	25 de julio de 2011
CALIFICACIÓN	Sobresaliente, cum laude, mención doctor internacional
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	BARCELONA
REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	Pérez-Berezo, T., Ramiro-Puig, E., Pérez-Cano, F.J., Castellote, C., Permanyer, J., Franch, À., Castell, M. Influence of a cocoa-enriched diet on specific immune response in ovalbumin-sensitized rats (2009) <i>Molecular Nutrition and Food Research</i> , 53 (3), pp. 389-397. IF de la revista 4,310 (Q1 en la categoría de FOOD SCIENCE & TECHNOLOGY). Ha sido citada en 14 ocasiones.
12. TITULO DE LA TESIS	Influencia de la ingesta de cacao en la respuesta inflamatoria aguda y crónica inducida en rata
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	Sara Ramos Romero
DIRECTORES	Margarida Castell; Àngels Franch
FECHA DE DEFENSA	6 de octubre de 2011
CALIFICACIÓN	Sobresaliente, cum laude, mención doctor internacional
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	BARCELONA

REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	Ramos-Romero, S., Pérez-Cano, F.J., Castellote, C., Castell, M., Franch, A. Effect of cocoa-enriched diets on lymphocytes involved in adjuvant arthritis in rats (2012) British Journal of Nutrition, 107 (3), pp. 378-387. IF de la revista 3,302 (Q1 en la categoría de NUTRITION & DIETETICS). Ha sido citada en 7 ocasiones.
13. TÍTULO DE LA TESIS	Estudio nutrigenómico de compuestos polifenólicos del cacao y del café en células tumorales humanas
NOMBRE COMPLETO DOCTORANDO	Carlota Oleaga Sancho
DIRECTORES	Dras. Maria Izquierdo y Verónica Noé
FECHA DE DEFENSA	Octubre, 2012
CALIFICACIÓN	Sobresaliente, cum laude
UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA	Universidad de Barcelona
REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LA TESIS.	Oleaga, C; Ciudad C.J.; Izquierdo-Pulido, M; Noé, V. Cocoa flavanol metabolites activate HNF-3 β , SP1 and NFY mediated transcription of apolipoprotein AI in human cells. Mol Nutr Food Res. 2013;57:986-995. IF de la revista 4,310 (Q1 en la categoría de FOOD SCIENCE & TECHNOLOGY). Ha sido citada en 1 ocasiones.

6.2 MECANISMOS DE CÁMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del RD 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Universidad de Barcelona ha aprobado el sistema de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado de la siguiente forma:

1. Mecanismos de cómputo de la labor de dirección de tesis

Las directrices aprobadas en la Universitat de Barcelona, para la organización académico docente establecen que para cada tesis dirigida en la que el doctorando realiza la tesis a tiempo completo se le asignan al director 20 horas/año durante un máximo de 4 años. Si el doctorando realiza la tesis a tiempo parcial se le asignan al director 10 horas/año durante un máximo de 8 años. La asignación de horas se reduce a la mitad por codirección de tesis doctorales.

La asignación de horas se realiza con independencia del programa de doctorado y de la universidad en la cual se defiende la tesis, con límite correspondiente a un máximo de 4 doctorandos.

Esta afectación dependerá siempre de las necesidades de servicio del departamento y, como principio general, se considera de carácter prioritario la cobertura del encargo docente en los enseñanzas de grado y máster

2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización de tesis

La labor de tutorización de tesis se incluye como un reconocimiento de dedicación del profesorado para el ejercicio de cargos y tareas de gestión académica i se asignan 4 horas

3. Otros mecanismos de cómputos aplicables

a. Participación en Comisiones de Seguimiento de los programas de doctorado

La Universidad de Barcelona ha aprobado mecanismos de cómputo para el profesorado e investigadores de la Universidad que participa en las comisiones de seguimiento de los programas de doctorado. Por la realización de esta labora se asignan 5 horas por doctorando/a con un máximo de asignación de 20 horas anuales.

b. Coordinación de programas de doctorado

La Universidad asigna a los coordinadores de los programas de doctorado el porcentaje de 25%, 37,5% o 45% de horas de dedicación en función del número de doctorandos matriculados en el programa de doctorado.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES

La Universidad de Barcelona pone a disposición de los programas de doctorado para el desarrollo de sus actividades, todos los recursos materiales de los que dispone.

Espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos

En todos los departamentos asociados a este programa de doctorado disponen de despachos y oficinas para alojar doctorandos. En todos los casos cuentan con conexión a internet.

Laboratorios, equipos específicos y grandes equipos

Todos los departamentos asociados al programa de doctorado de la Universidad de Barcelona cuentan con una infraestructura que permite al alumno seguir su trabajo de investigación propuesto: material de investigación, laboratorio de análisis de alimentos, laboratorios de biología molecular, sistema de microscopía, utillaje para la evaluación nutricional, laboratorio de cromatografía, sistemas para la experimentación animal, servicio de animales de laboratorio, inmunohistoquímica y ELISA, congeladores, ultracongeladores, centrifugas, etc. Además, los Servicios Científicos Técnicos (vease más abajo) de la Unversidad de Barcelona proporciona soporte instrumental a la investigación y técnica mediante la gestión de grandes equipos, y presta asesoramiento científico sobre técnicas experimentales; participa en cursos de especialización y en la enseñanza espermental de estudios universitarios para técnicas espcíficas.

Biblioteca

La Universidad de Barcelona pone a disposición de la comunidad universitaria, mediante el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), una red de 19 bibliotecas ubicadas en los diversos campus y centros de la Universidad. Su fondo consta de casi dos millones de libros y revistas especializadas, en versión impresa o en versión electrónica y asegura a sus usuarios:

- Una prestación unitaria de todos sus servicios y acceso a todos los recursos de información.
- Un amplio horario de apertura, 360 días al año, de lunes a domingo.
- Puntos de estudio, de trabajo y de autoaprendizaje, tanto individuales como colectivos, dotados de los equipos informáticos necesarios.
- Unos fondos históricos y actuales, bibliográficos y documentales, en cualquier soporte, que permiten el desarrollo de las actividades de investigación y aprendizaje
- Un personal con conocimientos y experiencia para ayudar a satisfacer las necesidades de información en el estudio, la investigación y la docencia.

Dispone de servicios de apoyo a la investigación basado en:

- Publicación de la producción científica de la UB
- Difusión de la producción científica de la UB

Aulas de Informática

Todos los centros de la Universidad de Barcelona disponen de aulas de informática a disposición de los doctorandos, con un total de 2.600 ordenadores, donde se pueden realizar consultas mediante internet, trabajar con los dosieres electrónicos, etc., además también ofrece cobertura Wi-Fi en todos los campus y conexión Eduroam (EDUcation ROAMing).

La UB dispone también de aulas virtuales consisten en una infraestructura de servidores, localizada en el Centro de Procesamiento de datos de la UB, en la cual se ejecutan ordenadores virtuales Windows y Linux con la misma configuración que los ordenadores de las aulas de informática. Estas aulas, en lugar de estar físicamente localizadas en las facultades y escuelas, se encuentran localizadas en Internet.

Salas de actos, grados y reuniones

Todos los centros de la UB disponen de aulas preparadas para hacer conferencias, reuniones, lecturas de tesis, presentaciones de proyectos.

Salas de estudio

Todos los centros de la UB disponen de salas destinadas a estudio, además de aquellos espacios propios de las bibliotecas.

Laboratorios de docencia e investigación

Todos los laboratorios de la UB disponen de personal cualificado y especializado que se ocupa del mantenimiento de los laboratorios, la instrumentación y la reposición del material necesario para su correcto funcionamiento.

Todo el personal que accede a estos espacios recibe formación en materia de seguridad y prevención

Centros Científicos y Tecnológicos

Son un conjunto de infraestructuras científico-técnicas de la Universidad de Barcelona que tienen como principal misión dar soporte a la investigación e innovación en los campos de la Química, Ciencia de Materiales y Biociencias. Para realizar esta tarea, se dispone de instrumentación científica de última generación a disposición de la comunidad científica y se ofrece asesoramiento en las diversas técnicas experimentales.

Tecnologías en Biociencias: Análisis de imágenes, Análisis de interacciones moleculares, Bioinformática, Citometría, Criomicroscopía electrónica, Estabularios, Genómica, Microscopía electrónica (TEM/SEM), Microscopía avanzada, Proteómica, Técnicas nanoBio SPM (AFM, STM), Unidad técnica de protección radiológica.

Tecnologías de Materiales: Análisis de superficies (ESCA / Auger), Difracción de rayos X, Espectrometría de Masas de Iones Secundarios (SIMS), Granulometría, Mecánica electrónica y de vacío, MET aplicada a materiales, Microscopía de sonda próxima (AFM, STM) y interferometría-confocal, Microscopía electrónica de barrido, Microsonda electrónica, Paleomagnetismo, Superficie específica BET y porosimetría.

Tecnologías Químicas: Análisis de metales (ICP-MS, ICP-OES, FRX, AA), Cromatografía de gases y Espec. de masas aplicada, Datación por radio-carbono, Espectrometría de masas de caracterización molecular Espectrometría de masas de relación isotópica, Espectroscopía molecular, Espectroscopía Raman, Medidas magnética, Polimorfismo y calorimetría, Resonancia magnética nuclear (RMN), Técnicas medioambientales complementarias, Técnicas separativas (HPLC, LC-MS, LC-HRMS, EC y AEO).

Además de estos centros científicos y tecnológicos propios, la UB dispone de acuerdos de colaboración con CSIC, así como con otras universidades y centros de investigación para la utilización de plataformas científicas.

Asignaciones i recursos económicos

La Escuela de doctorado y los programas de doctorado de la UB reciben asignaciones económicas a cargo del presupuesto de la Universidad aprobadas anualmente. Se destinan a financiar a los programas de doctorado y a las lecturas de tesis doctorales.

Los recursos económicos necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados por convocatorias públicas competitivas.

La UB cuenta con un programa propio de ayudas para contratar personal investigador en formación (APIF), destinadas a la formación en la investigación de personal en programas de doctorado, mediante la elaboración de una tesis doctoral y la colaboración docente con departamentos de la Universidad de Barcelona.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viajes y estancias en el extranjero, se obtienen por diversas vías. Para aquellos doctorandos que tienen una ayuda FPU, FPI o APIF, se realizan convocatorias periódicas de bolsas de viaje para estancias cortas en el extranjero. También los doctorandos financiados por programas de la Unión Europea o ERANET, tienen financiadas las bolsas de viajes. Al mismo tiempo, los grupos de investigación o proyectos pueden financiar este tipo de estancias con fondos propios.

Los recursos necesarios para asistencia a seminarios, jornadas y otras actividades formativas provienen de recursos asociados a programas con Mención hacia la Excelencia y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado. Así mismo, el vicerrectorado de política científica de la UB y la Escuela de Doctorado, financian de los presupuestos que tienen asignados, convocatorias anuales de ayudas para la realización de este tipo de actividades, en especial la asistencia a Summers Schools en relación con otras universidades europeas.

La previsión es que al menos un 50% de los doctorandos participen en alguna de estas actividades.

SERVICIOS

La Universidad de Barcelona pone a disposición de todos los doctorandos los siguientes servicios:

Servicio de atención al Estudiante

La UB dispone de un Servicio de Atención al Estudiante (SAE) que tiene como objetivo generar un espacio especializado para atender de manera personalizada el futuro alumnado, estudiantes, estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales e interculturales, para facilitarles la información, la orientación, el asesoramiento, el apoyo y la ayuda necesarios durante todo el periodo de aprendizaje y proceso de inserción profesional, así como para lograr que todos los estudiantes puedan conocer las orientaciones generales de la política universitaria de la UB.

Dentro del SAE se lleva a cabo el programa **FEM VIA**. Dicho programa es el responsable de la atención directa a las necesidades especiales de los alumnos con algún tipo de discapacidad. El objetivo es promover la igualdad de oportunidades y la normalización de la vida académica de los estudiantes con discapacidad, así como la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria.

Todos estos servicios que de forma generalizada se ofrecen a todos los estudiantes de la UB, se ofrecen también a los doctorandos. Se está trabajando para que, conjuntamente con el SAE, desde la Escuela de Doctorado se pueda dar un servicio personalizado a todos los doctorandos de la UB.

Espacio MonUB

El portal de internet ¿MonUB¿ es una herramienta personal de información y comunicación de la que puede disfrutar los doctorandos de la UB. MonUB es un sitio web desde donde se tiene alcance a todo un conjunto de información y servicios

A través de este espacio se tiene acceso al correo electrónico asignado a cada doctorando, una sección donde las diferentes unidades y servicios de la UB les dirigirán información seleccionada en función de su perfil y un menú con servicios personales permanentes (la consulta de calificaciones y expediente) y temporales (como por ejemplo la automatrícula, la solicitud de beca general y de movilidad, etc)

Tiene aplicaciones integradas como:

- Campus Virtual de la UB
- Dossiers electrónicos
- Estado del trámite de la beca general y de movilidad
- Solicitud del Carnet UB
- Recursos electrónicos de la Biblioteca
- Tablón virtual de anuncios

Otros Servicios

La UB conjuntamente con la Fundación Bosch i Gimpera han creado el Barcelona Institut Emprenedoria (BIE) que tiene como misión promover, apoyar y colaborar en las iniciativas emprendedoras surgidas de la Universidad de Barcelona, convirtiéndose en el centro de referencia para todo el alumnado, actual y antiguo, y todo el profesorado en la búsqueda de sinergias para mejor uso de los recursos, tanto internos como externos.

Desde la Fundación Bosch i Gimpera de la UB se trabaja para potenciar la colaboración de los grupos de investigación de la UB con las empresas y se buscan las vías de financiación más adecuadas para los proyectos entre la Universidad y la empresa.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad Interna de los programas de doctorado de la Universitat de Barcelona es público y puede consultarse en la siguiente dirección:

http://www.ub.edu/escola_doctorat/ca/organitzaci%C3%B3-edub

En el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universitat de Barcelona se regulan las comisiones académicas de los programas de doctorado (link al Reglamento):

"(...)

Capítulo II. Las comisiones académicas de los programas de doctorado

Artículo 36. Naturaleza

La Comisión Académica es el órgano colegiado que, dentro de la estructura de la Escuela de Doctorado, tiene encomendada la organización, el diseño, la actualización y el seguimiento de la calidad del programa de doctorado, así como la coordinación de las actividades de formación e investigación.

Artículo 37. Miembros

1. La Comisión Académica está formada por un mínimo de tres miembros, de entre los cuales la Comisión designará un secretario. El coordinador actuará como presidente.
2. Los miembros de la Comisión Académica deberán ser doctores que hayan dirigido, como mínimo, una tesis doctoral y con experiencia investigadora acreditada, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 2.9 de la Normativa de doctorado. En caso de que ocupen una posición en que no les resulten de aplicación los requisitos citados para acreditar la experiencia investigadora, deberán acreditarse méritos equiparables a los señalados.
3. La Comisión Académica estará integrada, como mínimo, por un representante de cada una de las líneas de investigación del programa de entre los profesores e investigadores que participen en dicho programa, vinculados a la Universidad de Barcelona.
4. En el caso de programas de doctorado conjunto o en colaboración con otras universidades o instituciones, podrá haber un profesor o investigador que las represente, de acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración que se haya suscrito.
5. Los miembros de la Comisión Académica, incluido el presidente, lo serán por un periodo de cuatro años, y se podrán renovar por un periodo único de cuatro años más.

Artículo 38. Funciones

1. Corresponden a la Comisión Académica de Doctorado las siguientes funciones:
 - 1.1. Organizar, coordinar, definir y actualizar el programa de doctorado.
 - 1.2. Responsabilizarse de la definición, la actualización, la calidad, la coordinación y el progreso de la investigación.
 - 1.3. Velar por el desarrollo correcto de las actividades formativas y de investigación especificadas en el programa de doctorado. Para ejercer esta función, podrán crear comisiones de seguimiento con la composición y funciones que determinen.
 - 1.4. Proponer el establecimiento de convenios con otras universidades o instituciones para desarrollar el programa.
 - 1.5. Establecer los requisitos y criterios adicionales para seleccionar y admitir a los estudiantes en el programa, y también los complementos de formación específicos que deberán cursar los doctorandos, de acuerdo con las directrices que fije la Escuela de Doctorado.
 - 1.6. Autorizar cursar estudios de doctorado a tiempo parcial.
 - 1.7. Autorizar la primera y segunda prórroga a los doctorandos que lo soliciten, siempre que se valoren positivamente, tanto en los estudios de doctorado a tiempo completo como a tiempo parcial.
 - 1.8. Autorizar las peticiones de baja temporal en el programa de doctorado por interés personal, y llevar un registro y control actualizados de los doctorandos que se encuentran en situación de baja por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista en la normativa vigente.
 - 1.9. Asesorar académica y científicamente al director o codirector, a los tutores de tesis y a los doctorandos.
 - 1.10. Establecer los requisitos de presentación y documentación del plan de investigación y resolver las solicitudes de admisión del plan de investigación presentadas por los doctorandos.
 - 1.11. Resolver las solicitudes de admisión presentadas al programa de doctorado.
 - 1.12. Llevar un registro actualizado de los documentos de compromiso firmados.
 - 1.13. Asignar el tutor y los directores a los doctorandos.
 - 1.14. Modificar el nombramiento de tutor o directores de los doctorandos que lo hayan solicitado, siempre que haya motivos justificados.
 - 1.15. Responsabilizarse del registro de actividades llevadas a cabo por los doctorandos del programa.
 - 1.16. Velar por que todos los estudiantes del programa de doctorado formalicen la matrícula cada curso académico.
 - 1.17. Evaluar el plan de investigación de los doctorandos cada curso académico.
 - 1.18. Autorizar las estancias y actividades fuera de España que tengan relación directa con el plan de investigación.
 - 1.19. Fijar el calendario y los procedimientos vinculados a la presentación del plan de investigación y a sus evaluaciones posteriores, de acuerdo con los plazos que se fijen en el calendario de gestión de estudios de doctorado que aprueba cada año la Escuela de Doctorado.
 - 1.20. Acordar el número de miembros (tres o cinco) que deben formar parte de los tribunales que evalúan las tesis doctorales de su programa de doctorado y proponer los expertos que pueden formar parte del tribunal.
 - 1.21. Resolver las solicitudes de autorización de cotutela de tesis, en los casos que corresponda.
 - 1.22. Resolver las solicitudes de depósito de tesis presentada.
 - 1.23. Proponer un coordinador nuevo.
 - 1.24. Formular las propuestas justificadas de modificación del programa, velando para que se cumplan los requisitos establecidos para aprobar programas de doctorado.

- 1.25. Fijar los criterios de distribución del presupuesto asignado al programa y gestionarlo.
 - 1.26. Elaborar y aprobar el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión Académica.
 - 1.27. Elaborar un informe anual de las actividades y de los resultados del programa y hacerlo llegar al Comité de Dirección.
 - 1.28. Decidir si se quieren constituir comisiones de seguimiento para llevar a cabo el procedimiento de seguimiento de los planes de investigación y, en caso afirmativo, establecerlo en el Reglamento de régimen interno.
 - 1.29. Establecer, si procede, requisitos específicos de formato y contenido de las tesis doctorales.
 - 1.30. Establecer, si procede, requisitos específicos para presentar tesis doctorales como compendio de publicaciones.
 - 1.31. Todas las que le otorguen las normativas y la legislación vigente.
2. Las funciones recogidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.5, 1.10, 1.19, 1.20, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27 y 1.28 no podrán delegarse. El resto de funciones solo podrán delegarse a la Comisión Delegada.

Artículo 39. Las comisiones delegadas de la Comisión Académica del programa

1. Se podrá crear una comisión delegada como órgano colegiado que, dentro de la estructura del programa de doctorado, asumirá las competencias que le delegue la Comisión Académica, a excepción de lo que se establece en el apartado 2 del artículo 38. Estas comisiones delegadas están formadas por miembros de la Comisión Académica del programa.
2. La Comisión Académica del programa deberá reglamentar el funcionamiento y la composición de estas comisiones.

Artículo 40. Las comisiones de seguimiento

1. Se podrán crear comisiones de seguimiento como órganos de naturaleza académico-científica con la finalidad principal de garantizar la calidad en el proceso de elaboración de la tesis.
2. Las comisiones de seguimiento estarán formadas por un mínimo de tres miembros que deberán ser doctores con experiencia investigadora acreditada de acuerdo con lo que se establece en el artículo 2.9 de la Normativa de doctorado. En caso de que ocupen una posición en que no les resulten de aplicación los requisitos que se establecen en el artículo 2.9 de la Normativa de doctorado para la acreditación de la experiencia investigadora, deberán acreditarse méritos equiparables a los señalados. No podrán formar parte de esta comisión ni los directores ni los tutores de los planes de investigación que deban valorarse. De entre los miembros de la Comisión de Seguimiento se designará un portavoz.
3. Corresponden a las comisiones de seguimiento las siguientes funciones:
 - 3.1. Informar sobre las solicitudes de aceptación del plan de investigación presentadas por los doctorandos.
 - 3.2. Informar anualmente sobre los avances y los resultados más significativos de cada plan de investigación de acuerdo con el calendario y los procedimientos establecidos por la Comisión Académica.
 4. Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán el deber de mantener la confidencialidad absoluta por lo que respecta al contenido de los planes de investigación a los que tengan acceso.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La evaluación y mejora relativa a los Resultados del Programa se realizará tomando como referente las estimaciones realizadas sobre los siguientes indicadores:

- Tasa de éxito a los tres años. Definición: Porcentaje de doctorandos, respecto al total, que se diplomán en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años. *Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5 %*
- Tasa de éxito a los cuatro años. Definición: Porcentaje de doctorandos, respecto al total, que se diplomán en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años. *Valor de referencia establecido para el seguimiento: 70 %*
- Tesis producidas. Definición: Número de tesis defendidas y aprobadas. *Valor de referencia establecido para el seguimiento: 12 Tesis*
- Tesis cum laude. Definición: Porcentaje de tesis defendidas con la calificación Cum Laude *Valor de referencia establecido para el seguimiento: 80 %*
- Contribuciones científicas relevantes. Definición: número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas. *Valor de referencia establecido para el seguimiento: 60 Publicaciones*

Justificación de los valores propuestos

Año	Tesis matriculadas	Tesis Defendidas	Tesis Cum Laude	Contribuciones Científicas
2009	8	3	3	12
2010	17	4	4	14
2011	22	3	3	16
2012	36	3	3	23
2013	41	3	3	17
2009-13	124	16		82
2009-13/5	24,8	3,2		20,5

Otros indicadores complementarios:

- Tasa de éxito a los cinco años. Definición: Porcentaje de doctorandos, respecto al total, que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cinco años.
- Tesis defendidas en cotutela interuniversitaria. Definición: Número de Tesis doctorales defendidas y aprobadas que han sido codirigidas por profesorado de la Universidad de Barcelona y otra extranjera.
- Tasa de éxito máxima prórroga. Definición: Porcentaje de doctorandos, respecto al total, que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en más de cinco años.
- Tasa de Abandono/Bajas en el programa. Definición: Porcentaje de doctorandos, respecto al total de una misma cohorte de curso académico, que habiéndose matriculado el año i no han defendido su tesis doctoral ni están matriculados en el año $n+6$.
- Tasa de ¿Doctor/a Internacional¿. Definición: Porcentaje de tesis con mención ¿Doctor/a Internacional¿ defendidas y aprobadas, respecto al total de tesis doctorales defendidas y aprobadas dentro de una misma cohorte de curso académico.
- Duración media (en años) del programa. Definición: tiempo medio transcurrido desde que se matricula un doctorando hasta que defiende la tesis doctoral.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Sistema de Garantía de Calidad Interna de los programas de doctorado de la Universitat de Barcelona es público y puede consultarse en la siguiente dirección:

http://www.ub.edu/escola_doctorat/ca/organitzaci%C3%B3-edub

RESUMEN SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD

La calidad tiene relación con la satisfacción de todos aquellos que participen en los programas de doctorado (investigadores en formación, profesorado y personal de administración y servicios) en lo que concierne a los procesos administrativos que van desde el acceso y la admisión hasta la defensa y publicación de la tesis, así como la emisión del título. Igualmente incluye la información, las garantías sobre los derechos y obligaciones de todos los implicados, la opinión, las sugerencias y la participación, así como la obtención de los datos necesarios para elaborar los indicadores correspondientes.

La Universidad de Barcelona dispone de un sistema de garantía interna de calidad (SGIQ) que incluye los programas de doctorado y que incluye objetivos relacionados con la eficiencia a través de indicadores como:

- tasa de éxito,
- número de tesis producidas,
- número de contribuciones científicas relevantes, i
- número de tesis con la calificación cum laude.

Los indicadores de eficiencia tienen como objetivo establecer un valor de referencia, a partir del cual se evalúan los resultados obtenidos una vez implantado el programa de doctorado. Además del seguimiento del programa, se ha de tener en cuenta la evolución de estos indicadores y su proximidad con los valores esperados.

El programa de doctorado dispone de mecanismos que permitan analizar el desarrollo y los resultados y que se asegure la revisión y la mejora continua.

La Universidad de Barcelona tiene una política y objetivos de calidad que son únicos, y de carácter público, para todas las unidades estructurales de la UB.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado será la responsable de elaborar anualmente los informes de seguimiento de cada programa de doctorado, en el que se incluirá las oportunidades de mejora y actuaciones de la Escuela de Doctorado, de acuerdo con sus objetivos y con los de la Universidad.

El informe de seguimiento se elaborará a partir del análisis de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés en cada Programa de Doctorado. Estos resultados se obtendrán a partir de los indicadores de procesos y de la evaluación del informe de seguimiento del curso anterior que realizará la propia Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado. En el informe de seguimiento se determinarán las actuaciones propuestas a llevar a cabo durante el próximo curso con el objetivo de mejorar la calidad Programas de Doctorado, relacionándolas con el valor actual y el objetivo concreto para cada indicador, y si fuese el caso, las acciones a llevar a cabo para mejorar la fiabilidad de los datos analizados.

Para analizar el grado de satisfacción de los doctorandos se realizarán dos encuestas. Una de forma anual, que se incluirá en el informe de seguimiento que llevan a cabo los doctorandos, y otra en el momento en que se hace el depósito de la tesis doctoral.

Por otra parte, para analizar el grado de satisfacción de los tutores y directores de tesis se realizará una encuesta cada cinco años en la que se les preguntará sobre su grado de satisfacción por lo que se refiere a la formación que ofrece la UB a sus doctorandos, los trámites administrativos que ha tenido que llevar a cabo, y el seguimiento que hace la Comisión Académica de sus doctorandos. También se les permitirá proponer medidas para mejorar el funcionamiento del programa de doctorado.

Los resultados de estas encuestas de satisfacción, la de los investigadores en formación y la de los tutores y directores de tesis, formarán parte de los indicadores de seguimiento del programa de doctorado, con el objetivo de que sean analizados de forma anual.

Todo el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y resolución de conflictos en los programas de doctorado se establece en un protocolo de actuación que se inicia con la presentación de la instancia o solicitud (quejas, reclamaciones o sugerencias).

Al final del curso académico el técnico de la Escuela de Doctorado revisará las solicitudes recibidas, a fin de hacer llegar las propuestas que considere oportunas al coordinador del programa de doctorado o servicios implicados.

La política de calidad de la UB establece la necesidad de rendir cuentas a los grupos de interés ya la sociedad en general. La Agencia de Políticas de Calidad de la UB es el órgano que establece los criterios de difusión: qué información publicar, a quién y por qué canales, y con qué periodicidad.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

Así mismo, a partir del acuerdo entre AQU Cataluña y los consejos sociales de las siete universidades públicas catalanas, se lleva a cabo el estudio de inserción laboral de los doctores del sistema universitario catalán.

<http://www.aqu.cat/insercio/doctors/2008.html>

Los resultados de dichas encuestas se consideran parte de la evaluación institucional de los estudios de doctorado.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
5	70
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa de doctorado que se presenta en esta memoria es continuidad del programa de doctorado en **Alimentación y Nutrición** (RD1393/2007), que fue creado de novo en el 2008 y al que se anexiona el de **Nutrición y Metabolismo** (RD 56/2005 y RD1393/2007) que se encuentra en extinción. Esto permite utilizar la información histórica para prever los resultados del mismo. Esta información se obtiene a través de los datos aportados por la Escuela de Doctorado que nos ha permitido tener información desde el año 2007.

En la Tabla 8.3.1 se recogen los datos de los cinco últimos años en relación a los alumnos matriculados y en la Tabla 8.3.2. el número de tesis producidas, calificaciones cum laude, menciones europeas/internacionales, premios extraordinarios y contribuciones relevantes.

Tabla 8.3.1. Estadísticas (I) proporcionadas por la Escola de Doctorat de la Universitat de Barcelona en relación con el Programa de Doctorado Alimentación y Doctorado.

Curso académico	Número de alumnos matriculados	Alumnos de nuevo acceso
2008-09	8	8
2009-10	17	10
2010-11	22	8
2011-12	36	15
2012-13	41	13

Tabla 8.3.2. Estadísticas (II) proporcionadas por la Escola de Doctorat de la Universitat de Barcelona en relación con el Programa de Doctorado Alimentación y Doctorado.

Año	Nº Tesis defendidas	Cum laude	Doctorado Europeo/Internacional	Premio extraordinario	Contribuciones relevantes
2009	3	3	1		12
2010	4	4	2	1	14
2011	3	3	1	1	16
2012	3	3	1	Pendientes de ser concedidos	23
2013	3	3	1	Pendientes de ser concedidos	17

Tal como se puede observar en la Tabla 8.3.2, el número de Tesis Doctorales defendidas con éxito se mantiene a lo largo de los últimos años habiéndose producido un total de 16 Doctorales, todas Cum Laude, en la totalidad de los 5 años analizados. De este total de 16 Tesis, 6 fueron defendidas 4 años después de la primera matrícula en el periodo formativo del doctorado, 2 después de 3 años y el resto procedían de otros programas de doctorado, que en su momento trasladaron su expediente y se matricularon en el Programa en Alimentación y Nutrición por lo que es difícil precisar su histórico, si bien en ningún caso superaron los 5 años. Adicionalmente, los investigadores de los Grupos de Investigación que intervienen en el Programa de Doctorado Alimentación y Nutrición han dirigido otras 12 Tesis Doctorales fuera de dicho Programa de Doctorado. La contribución científica de las Tesis Doctorales defendidas es de 82 publicaciones en revistas internacionales indexadas (87% en el primer tercil) y 3 Patentes. En relación a la previsión de resultados, el objetivo es mantener las Tasas de Éxito actuales, a los 3 y a los 4 años, manteniendo asimismo el número actual de Tesis Doctorales defendidas por año. De este modo, se prevé una tasa de éxito del 5 % a los 3 años y del 70 % a los 4 años.

En relación a la financiación los alumnos de doctorado, habitualmente se han venido financiando a través de las ayudas del Ministerio, de la Generalitat de Catalunya, de la Universitat de Barcelona y de contratos.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			COORDINADORA DEL PROGRAMA
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrector de Política Científica
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Administradora Escuela de Doctorado (EDUB)

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 10D912EC30837AD704644B6BB2CE0A7E45E5B48D

Código CSV : 135122127762420521803048

alegaciones.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : delegacio_Dr.Canela.pdf

HASH SHA1 : BC009D3BC99E52B4C010911A0229C18850AC1FF6

Código CSV : 125540593732738072645839

delegacio_Dr.Canela.pdf

